



30



R. 21883

SERMON

DE ACCION DE GRACIAS

QUE PREDICÓ

el **Dr. D. Bartolomé Venegas y Cabrera,**

DIGNIDAD DE ARCIPRESTE

QUE FUÉ

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

DE GRANADA,

el 9 de Setiembre del año próximo pasado,

CON MOTIVO

DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS Y REGOCIJOS POPULARES

ACORDADOS

POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BENAOCÁZ.



GRANADA.

Imprenta de D. Francisco de Benavides.

Julio de 1854.

Universidad
C
32
8139

1871

1871

GRANADA

DE ACCION DE GRACIAS

CON

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

DE LA CIUDAD DE GRANADA

QUE

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

DE GRANADA

EL 10 de Diciembre del año próximo pasado

CON

DE LAS SIEMBRAS REALES Y REALES TOLEÑAS

ACORDADO

FOR EL ATENDIMIENTO DE LA FILIA DE GRANADA.



GRANADA

Imprenta de D. Francisco de Huespedes

Julio de 1871

ADVERTENCIA.

Recien llegado de Londres el autor, é instado por el real Ayuntamiento, y otras personas de la villa de Benaoáz, pronunció este discurso sin tiempo, ni preparacion. A repetidas instancias de los mismos lo trasladó al papel, y dejando intacta la sustancia y el plan se creyó autorizado para enhilar los pensamientos, dar estension á las reflexiones politico-morales, y la conveniente ampliacion á los hechos históricos para instruccion del vulgo, cuya ignorancia lo ha precipitado posteriormente en la guerra civil que devora las entrañas de la madre patria.

El autor se complace al ver realizadas sus esperanzas y entusiasmados sus conciudadanos bajo el suave imperio de la escelsa REINA DOÑA ISABEL 2.^a Este fenómeno demasiado frecuente entre nosotros, cuando la inocencia sube al solio, ha llegado al último grado de enagenamiento, amor, obediencia y decision con los extraordinarios sucesos que han ocurrido despues de la muerte del REY (Q. E. G. E.) La REINA madre, Gobernadora del Reino ha promulgado el ESTATUTO REAL: ha restablecido las leyes patrias, y se ha captado la voluntad general. Mas: ha mejorado la ley fundamental, atendiendo á las esigencias del tiempo, é ilustracion del siglo, y dando nueva forma, no á los principios, si no á la parte reglamentaria, lo que cierto estaba en la esfera de las atribuciones de su suprema potestad, y ha consolidado para siempre el venerable código de la antigüedad. La

preescelsa DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON es la heroína del siglo; por que ha sabido convertir el poder absoluto en pro de la Nación heroica, que la ama, obedece y defiende. La España reconocida cantará sus elogios y la posteridad admirada realzará sus alabanzas. Llegó por fin el momento deseado de la pública felicidad. Ojalá seamos tan cuerdos y agradecidos que no desmerezcamos, antes consolidemos tanta y tan inesperada ventura.

Quizá estrañará alguno que el predicador inmediatamente despues de haber jurado en Londres no tomar parte en sociedades secretas, y obedecer las leyes vigentes, redugese su discurso á manifestar la necesidad y conveniencia del restablecimiento de las leyes fundamentales; pero este, sea quien quiera, debe saber que sin restricciones mentales, considerada la fórmula del juramento, lo estendió el referido predicador con deliberada intencion á la primordial Constitucion política del Estado, jamas derogada, como se demuestra en la oracion: tratábase ademas de la ley de la sucesion regular constitucionalmente restablecida: ¿y no es este restablecimiento la mejor garantia de la exactitud del susodicho juramento, y de la doctrina innegable que se vierte en el sermon? Por evitar mayor difusion se omiten las citas y notas preparadas para ilustrar esta materia verdaderamente importante, por lo que toca á las ventajas que el reino ha conseguido en las memorables épocas del gobierno de nuestras Reinas y Regentas. Conozca la Nacion la heroicidad de sus empresas, y terminarán las intrigas é insolencia de los conspiradores, insurgentes y capitales enemigos del orden, del trono, de la Religion y de la Patria.

Et clamavit omnis populus, et ait: vivat Rex. Lib. 1.º Reg.,
c. 10. y. 24. Y clamó todo el pueblo, y dijo: viva el
Rey.

El mas suave entusiasmo enagena mi alma: el mas puro placer hinche mi sensible corazon: los himnos y cánticos que han resonado en este santuario de Adonai el santo, el magnífico, el misericordioso, retiñen aun en mis oidos: este concurso inmenso, este brillante aparato, esta morada del santo de los santos pomposamente decorada, me recuerda sucesos no menos importantes, que dignos de transmitirse á las generaciones venideras. El júbilo indecible que se manifiesta en las casas y calles, en las plazas y paseos: la primorosa iluminacion, y variados fuegos artificiales con la sonora alarma de las campanas, que la noche pasada divulgaron esta grande festividad, que eleva nuestros votos al trono del Eterno, me parecen el presagio cierto, la refulgente aurora del dia deseado de la pública felicidad, del siglo de oro de la religion divina, y de la monarquía moderada: y vuestra presencia, y vuestra ansia, y vuestro anbelo por oir mi trémula y caduca voz me llevan, me compelen, me fuerzan á esclamar, lleno del mas profundo reconocimiento, y gratitud indeleble: vivan

nuestros augustos soberanos **FERNANDO Y MARÍA CRISTINA**: viva la tierna Infanta **MARÍA ISABEL LUISA**, legítima heredera del sólio de las Españas.

¡Qué! ¿Estrañais este language? ¿Ignorais acaso que cuando Samuel anunció á los Hebreos, que Saul era el Rey elegido por Dios, clamaron unánimes: viva el Rey? ¿No retumbaban las bóbedas del magestuoso templo de Salomon con iguales aclamaciones en el dia célebre de la fiesta de los tabernáculos? ¿No se repetian al entonar las odas sagradas en loor de la triunfante Judit, Debora y Barac, la guerrera Sulamitis, Ester, David y Moisés? ¿No ha pasado de la sinagoga á la Iglesia católica tan santa práctica? ¿No derrama esta madre infalible torrentes de bendiciones, vivas y aclamaciones sobre los Emperadores y Reyes en el fausto dia de la coronacion, y las multiplica á la conclusion de las sesiones de las asambleas conciliares que preside el espíritu de la verdad? ¿No resonaron con gozo universal de los Godos y Suevos en el tercer concilio toledano, despues que abjurada la pestilente heregía de Arrio, el piadosísimo Rey Recaredo, la gloriosa Reina Babdá, los prelados, sacerdotes, y próceres del reino subscribieron al tomo que contenia los simbolos niceno, constantinopolitano, y el tratado del calcedonense? ¿No llenaron el privilegiado templo las alabanzas de la Trinidad beatísima y del Pontífice de los bienes eternos, y los aplausos y vítores que realzan la piedad del benemérito Apóstol de España? «¿A quien por Dios el mérito eterno, la corona eterna, la gloria presente y eterna sino al verdaderamente católico, verdaderamente ortodoxo, verdaderamente amante de Dios, el Rey Recaredo? Al introductor de nuevas plebes en la Iglesia católica; ¿Al que ha desempeñado el oficio apostólico, y es en verdad digno del mérito apostólico? ¿al

que es amable á Dios y á los hombres por haber tan maravillosamente glorificado á Dios en la tierra? Porque: ¿qué significan estos aplausos, sino los perennes beneficios, que descienden del Olimpo? La sólida devocion con que los Reyes ortodoxos se glorian de ser los protectores de la Esposa inmaculada del Cordero; y la obediencia que por conciencia se debe á los Ungidos del Señor, que no en vano ciñen la espada? Y clamó todo el pueblo, y dijo: viva el Rey.

¡Qué! ¿os sorprende que el gozo me embriague? ¡O! cuando plugo á la sábia Providencia, que viviera errante entre los montaraces del Africa: cuando la persecucion mas violenta me privó del reposo, y de la libertad: cuando una fuerza irresistible me arrojó al frio septentrion, oyendo siempre lenguas que no entendiera: cuando protegido y auxiliado por la poderosa Albion paseaba triste y pensativo, bien que embelesado con la vista placentera del manso curso del Tamesis, de sus soberbios puentes y de sus verdes y amenas orillas, y de improvise me asaltaba la imágen alhagüña de esas sierras, valles y montes, que me dieran el ser, la que de repente se tornaba aguda saeta que penetraba mis entrañas; y mortalmente heria con el recuerdo de la patria perdida, con la memoria de los deudos y amigos, que nunca mas creyera ver, saludar, abrazar ¡Ay! ¿Quien, quien mitigara mi cruel angustia, prediciendo en tan recio conflicto, que restituido á la cara patria, y á vosotros habia de mezclar mis súplicas con vuestras fervorosas oraciones en esta solemne y nacional accion de gracias, que religiosos tributamos hoy al supremo Rey de Reyes, y merecer vuestra confianza para hablaros de la obediencia, que debemos á las leyes, de la lealtad al Monarca, que felizmente nos gobierna, y de la fidelidad á la Princesa augusta, reconocida y ju-

rada por los príncipes, prelados, magnates y procuradores de los reinos en las cortes generales convocadas solo para este efecto? ¡Memorable acontecimiento que formará época en los anales de España, y será monumento sempiterno de las misericordias del Altísimo! ¡Bendito, alabado y glorificado sea su nombre sacrosanto en las congregaciones de los fieles, y en las asambleas de los santos por esta merced estupenda, que restituye su antigua grandeza á la trabajada Iberia!

¿Quién, quien me dijera, que reinaba en Castilla la muger fuerte, y de precio inestimable, que postrada ante el Antiguo de los dias, que sentado en su trono rige cielos y tierra, señor de la muerte y de la vida, y bañada en piadosas lágrimas, resuelta á trocar el traje imperial por humilde sayal, lanza del palacio real la parca incesorable, que ya, ya corta el hilo de la vida á su caro Esposo, de cuyas moribundas manos recibe las riendas del gobierno? ¿que cual invicta heroína ve, pondera, tiembla, se compadece de las hondas llagas, de los males envejecidos, que habian trabajado, y trabajaban la magnánima nacion que manda, y trata de remediarlos, y los remedia con las risueñas esperanzas de la reconciliacion universal? ¿que, sin detenerse, vuela al templo de la Sabiduría, y consuela, y vivifica, y alienta á las Ciencias, que lejos de ostentarse ufanas, desaliñadas, en lúgubres y tenebrosas mansiones lloraban y tristemente plañian? ¿que tiende, cual cariñosa madre los ojos benignos al Oriente y al Occidente, al Aquilon y al Mediodia, y congrega sus hijos dispersos no por crímenes degradantes que cometieran, sino por opiniones políticas, que circunstancias imperiosas provocaran, la potestad suprema sancionara, y la sumision á la ley jurada justificara, sacándolos de destemplados y nebulosos climas, y dejándolos en libertad de visitar sin

recelo, ora las amenas riberas del Ebro, ora las márgenes escabrosas del Tajo, ora las abundosas orillas del Betis, que riega los campos Eliseos; cuyo aire prolífico fecunda las yeguas, cuyo delicioso nectar embriaga á los inmortales de la fábula? Dispersos dichosos, que seguros y honrados descansais en vuestros hogares, bebed, bebed las cristalinas aguas del Manzanares, Turia y Genil: descolgad de los sauces los órganos y cítaras, y entonad himnos eucarísticos á *Jehova*, y cantares patrióticos en loor de *MARÍA CRISTINA*.

Sí, Reina heroica, tu mano fuerte ha derrocado el muro de division, que separaba y cubria de luto la gente invicta de los Godos. Tu mano bienhechora ha decretado la deseada amnistía, que ha derramado placer y contentamiento, é inundado de gozo todos los ángulos de la Nación: ha puesto término á los ominosos juicios de purificación, desconocidos en las leyes patrias, y ha reunido á los bravos y reconocidos Iberos en rededor del regio é indestructible trono de Pelayo. Asi que el eco de las alabanzas, vivas y aplausos, que tus maternales desvelos y virtudes egregias arrancan de los pueblos enagenados y atónitos, ha resonado en las alturas del Moncayo, ha conmovido las columnas de Hércules y ha retemblado en los mismos polos del globo terráqueo. ¿Podrían mis elogios dilatar tu fama, gran Reina? No, apelaré á mi gratitud sellada en el alma con caracteres indelebles. Yo, yo mismo te soy deudor de tamaño beneficio: y si tranquilo respiro el aire sano del suelo natal: si contento, y con sosiego vivo en el seno de mi amada y amable familia: si gozo agradecido del alto aprecio, con que sin mérito alguno me han recibido, acogido y distinguido mis generosos y humanos compatriotas: ¡O Reina ínclita! tambien ha permitido, ó dispuesto

el supremo Arbitro de la suerte de los hombres , que en retorno desplegue la vez primera mis lábios en obsequio de los inconcusos derechos de la Hija de tus entrañas á la corona , que restauraron , hermosearon y engrandecieron sus ilustres progenitores : rindiendo con esta leal Villa gracias infinitas al Padre de las misericordias , y Dios de todo consuelo por este suceso estupendo , por esta gracia singular , que no me fuera posible cabalucate delinear , y menos encarecer , aunque fuese cien lenguas y cien bocas : aunque fuese ferrea mi voz , ó de mas fino y sonante metal.

Real Ayuntamiento , carisimos compatriotas , sacerdotes del Altísimo , compañeros y hermanos , que con vuestra loable y desinteresada asistencia á esta fiesta religiosa promoveis la gloria de Dios y la devocion de los fieles , y prestais la autoridad é influencia del sagrado ministerio á la causa suprema de la monarquía hereditaria , del orden legítimo de la sucesion , instituido por nuestros mayores , y del sacerdocio , y del imperio , cuya justa y celestial alianza garantiza la paz del mundo , cimenta las virtudes y afianza el bienestar de todas las gentes ; ya habeis visto el toscó bosquejo , que os he presentado del grandioso objeto , que llama toda nuestra atencion y la del numeroso auditorio , que la religion y la novedad han atraído de los pueblos comarcanos. El asunto es nobilísimo , y tan patriótico y sublime , que quizá el vehemente Demóstenes , de cuya rápida elocuencia pendia la suerte de la Grecia no pudiera dignamente desempeñar : ¿ qué , pues , esperais de mí en la época de mi decadencia , quebrantado en diez años de peregrinaciones molestas , cuando sonidos estraños y silvantes hieren todavia el oido , cuando he olvidado gran parte de la lengua nativa , y del todo el arte raro de hablar ? Reconcentraré , si pue-

do, mis débiles fuerzas, y confiado en vuestra bondad é indulgencia procuraré demostrar con la posible brevedad que la jura que celebramos, está identificada con las leyes fundamentales del Estado, y con la conveniencia pública.

Espíritu consolador, que de tantos, y de tan varios modos me habeis consolado en el prolongado periodo de la transición de mi ánimo, restituidme el habla que perdiera con tan largo silencio: dispensadme vuestra gracia creadora, que pido humillado, y anonadado imploro por la intercesion de la bienaventurada siempre Virgen María, saludándola reverente con el Angel: *Dios te salve, María.*

Verdaderamente es digno y justo, conveniente y saludable, que siempre, y en todo lugar te rindamos gracias, Señor Santo, Padre Omnipotente, Eterno Dios, por Cristo nuestro Señor; pero principalmente en este tiempo de tu gloria, en el que te has dignado obrar con nosotros portentos y maravillas, ya librándonos de horribles, é inminentes calamidades, ya haciéndonos olvidar los años, en que vimos angustiados tantos, tan recios, y encredados males. Alabámoste, pues, y glorificamos la grandeza de tu nombre escelso, porque digiste: y la muerte, y la seducción, y la perfidia que revoloteaban audaces sobre el lecho, de nuestro Soberano en agonía, se trocaron: aquella en vida mas vigorosa, cauta, y vigilante: esta en honor y poderío de su traspasada esposa que despliega rasgos inesperados de prudencia, reanima la Nación escánime, y asombra las naciones lejanas: estotra, en venganza y merecido castigo de pérfidos é ingratos mandarines, que llevaron la víctima inocente hasta las aras, en que iba á ser inmolada. Por esto te glorifican todos los pueblos acordes con los afectos de su So-

berano, y unánimes emulan la melodía celeste, cantando tus alabanzas: Santo, Santo, Santo Señor Dios de los ejércitos: llenos están los cielos y tierra de tu gloria. Gloria al Padre: gloria al Hijo: gloria al Espíritu Santo. Te bendecimos, pues, Trinidad adorable, que creas, conservas, y gobiernas; por que tuyo es el honor, la gloria y la magestad, y á ti solamente pertenecian las alabanzas, y acciones de gracias. Humillados confesamos que tuyos son los torrentes de bendiciones que como suave rocío, han inundado nuestro suelo seco, é inflamable: ellos vinieron con oportunidad, y si se retardan, si llegan á faltar, ¡Ay! no viviríamos ya: el mortífero puñal nos hubiera consumido, el cuchillo fratricida acabado, y la region del olvido, abierta su boca anchurosa, tragado.

¡O muerte! ¿Que se hizo de tu aguijon en el real sitio de San Ildefonso? ¡Seducion! ¿en que pararon tus trazas y maquinaciones? ¡traicion horrenda! ¿como es que no clavaste el acero mortal en el blando pecho de la dichosa criatura, que lleva cifrados y atados á su nombre los felices resultados del célebre puerto de la venta de los toros de Guisando? ¡O! Por que tronó desde lo alto el Todo-poderoso: oyóse la voz tremenda del Altísimo, y se desencajaron los quicios de la España Borbónica. Apareció en las nubes el arco iris, la primera señal de paz y alianza entre el Criador y la criatura, y el diluvio de muchas aguas, que amenazaba pronto naufragio, como humo agitado por el viento, se retrae, disipa, y acaba. Un ruido extraño conmueve los ánimos, y los deja en perpleja espectacion, penetra hasta lo íntimo de las médulas y dulzura el alma: y he aquí que los cielos se rompen, y resplandores no vistos preceden al Angel tutelar de las Españas, que descende, batiendo el aire con sus alas, y veloz entra en el santuario de san Gerónimo de Ma-

dríd, se convierte al Monarca y le habla: «Dios te tenga en su santa guarda, **FERNANDO DE BORBON**. Adora á tu Señor, y bienhechor en espíritu, y verdad, y publica sus grandes misericordias. No te sobrecoja el temor. Toma este precioso rollo cerrado, y sellado: en tus manos solas está depositada la llave dorada, que ha de abrirlo. No te detengas: rompe el sello, ábrelo, y promulga lo que en él se contiene, al Reino reunido, que cerca sumiso, y leal engrandece, magnifica y sublima tu real solio» calla y desaparece. El Rey se turba, y tranquiliza, y en voz clara lee: «El fuero inmemorial de Castilla y Leon por el que subieron al trono las esclarecidas infantas **Hermesinda y Adosinda, Sancha y Mayor, Urraca y Berenguela, Isabel, y Juana** fué, es, y será la ley fundamental de sucesion, que tu soberana autoridad ha promulgado, previas las formalidades de la constitucion política del Estado, tan antigua como la monarquía misma, tan santa que recuerda la grata memoria de mis siervos **Recaredo y Pelayo**: imítalos.» Príncipes de mi sangre, prelados, próceres, procuradores: Dios, pues, la naturaleza y el voto nacional me previenen que la cumpla, y haga cumplir, porque de su puntual observancia penden la esaltacion de mi corona, los derechos legitimos de mi descendencia, y la paz, y la dicha, y el bien estar de los que se someten á mi paternal imperio.» Alborózase la augusta asamblea: los dignos representantes del heroico pueblo con inaudito respeto acatan la primordial ordenanza, y con general aclamacion la reciben, obedecen y ejecutan.

¡Bendita vision! ¡incomparable hallazgo! ¡o! ley santa, ley venerable por tu antigüedad, establecida por las centurias, sancionada por las generaciones, afianzada por el acierto y virtudes de famosas heroínas, aclamada por reyes esclarecidos, por príncipes sábios, y por los va-

rones mas insignes de siglos remotos, y de épocas cercanas ¿quién fué el dichoso mortal, que te trazó tan conforme al orden de naturaleza? ¿Quién te hizo popular entre nosotros? ¿Cómo has superado los obstáculos que se oponian á tu libre carrera? ¿Donde te buscaremos? ¿En qué parte te hallaremos? ¡Ah! Preguntad á vuestros padres y ellos os lo dirán. Interrogad á vuestros mayores, y ellos os lo anunciarán. Escudriñad los dias antiguos, y la vereis esculpida en soberbios monumentos de bronce y de marmol: estampada en monedas y medallas: escrita en historias, anales y crónicas: impresa en consultas, memorias, informes, discursos, y obras de consumados, é imparciales jurisconsultos: y sobre todo clavada en nuestros pechos con firmeza tanta, que no borrarà el poderío, ni destruirà el fanatismo, ni consumirá el tiempo voráz.

Un vasto campo se abre á la mas interesante investigacion. Cronicones fabulosos, que forjara el capricho y fomentara la vanidad, no, no vengais á manchar este critico, y juicioso cesámen. La historia de los primitivos españoles es un caos tenebroso. El origen de las naciones todas es una novela. La lista cronológica de nuestros Reyes que comienza por Tubal, y las noticias entretenidas de los Geriones, Hispalo y Hércules forman un romance mitológico. La seca general de España, y quema luminosa de los Pirineos, de cuyas tostadas entrañas salieron rios caudalosos de oro y plata, son cuentos grandiosos. No nos detengamos en los tiempos de las tinieblas. Sea la historia la luz que nos guie. ¿Se descubrirán por ventura vestigios de la ley venerable que buscamos, en el decantado periodo de los príncipes que á guisa de patriarcas regian las provincias? No. La forma de gobierno que adoptaron, y las leyes que instituyeron, como laz de relám-

pago, que no deja señal en pos de sí, pasaron, huyeron, se disiparon. ¿Aparecerán siquiera sus sombras en la venida pasajera de los Fénices, Rodios y Griegos, ó en la bárbara y duradera invasión de los Cartagineses y Romanos? No. España libre, feliz, é independiente se abrió incanta á tan pérfidos invasores, sedientos del oro y plata que producian sus ricas y decantadas minas: y la memoria de Sagunto, víctima de Cartago, y el recuerdo de Numancia, terror del Capitolio, y víctima de la perfidia de Roma, hablan el heroismo de aquellos guerreros, que prefirieron las ruinas, el incendio, la muerte gloriosa al infame yugo de señores inhumanos y perjuros. Arden vivos: mueren libres: ¿Se verán acaso sus vizlumbres en la devastadora irrupcion de los Alanos, Silingos, y Wandalos? No. Este torrente destructor, cual formidable ejército de langostas, que cubre el sol, pasa, y perece en la Libia al filo templado de la espada del insigne Belisario. ¿Asomará quizá su aurora en la mansa avenida de los Suevos y Godos? Sí. Aquellos forman un pequeño reino en la estremidad de la tierra, y se disponen á dilatar el gran imperio de los Godos, que guia Ataulfo. Estos á guisa de leones, que no hallan resistencia en su tránsito del Norte al Occidente, logran enseñorearse de la península, extienden sus dominios á la España transfretana, fundan la monarquía, hacen electiva la corona, preparan el sendero de la prosperidad, y parecia asentada su dominacion. Empero las dulzuras de la paz no convenian á una nacion guerrera. Dividense los magnates, inflámanse las pasiones, hácese la corona el objeto de su desapoderada ambicion, sediciones y tumultos, ódios y venganzas, resentimientos y rebeliones forman el cuadro de los tres siglos de su turbulenta dominacion. Viene de improviso el día predicho de su ruina;

insta el momento aciago de su fin, y el gobierno con su gefe, y con todos sus elementos á manera de soberbio y magestuoso alcázar, minado por los cimientos, tiembla, se bambolea, cae, se desploma y abisma en las aguas del Guadalete. ¿En que ha parado la pomposa corte del infeliz D. Rodrigo? Todo, todo ha perecido ¡qué pérdida!

No, no la lamenteis. El imperio de las revueltas, discordias, y turbillones toca su término. Una nueva progenie cae del alto empireo. El reino de la paz, de la justicia, y de la felicidad retorna. Un astro de primera magnitud alumbra desde la cima de los montes cantábricos la anchisima tierra, que contristan los bravos hijos de Ismael. Sus fulgores pasman y cautivan, sus rayos tienen tal fuerza de atracción, que reúnen á los prófugos, que congregan á los tímidos, que reaniman á los atónitos y quebrantados. Su influencia es celestial, y tan vigorosa que trueca la timidez en valor, el descaecimiento en fuerza, la fuga en venganza, el espanto en heroismo. ¿No veis? ¿Qué? A Pelayo, el hijo adoptivo de Dios, el instrumento de sus maravillas. El es el fulgurante astro que alienta al pueblo atemorizado, que lo admira, y causa terror al orgulloso invasor. El es el caudillo invencible escogido por *Jehova*, cuyas proezas restauran la monarquía perdida: cuyas hazañas mantienen pura la religion que su deudo el piadoso Recaredo abrazó con toda la gente de los Godos. Dios comunica al nuevo campeon la fé de Abraham, la devocion de Jacob, la prudencia de José, la vara prodigiosa de Moisés y la valentia de David. Del cielo recibe, como el invicto Macabeo, la espada santa, don de Dios, que postra los enemigos del pueblo Español. No de otro modo mil guerreros á su imperio hubieran valido por diez mil. No de otra manera hubiera parado á Muza en su rápida carrera, ni desbaratado con

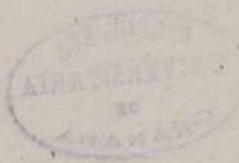
un puñado de soldados batidos y visióñs las numerosas huestes que se creian dueñas de la fértil España, la envidia de cuantas naciones han poblado la tierra. Pelayo triunfa. Las valientes tropas, la muchedumbre de refugiados, y los intrépidos montañeses reconocen al héroe de la restauracion, y lo proclaman Rey. Pelayo, pues, es el tronco magestuoso de la nueva progenie. Pelayo es el encumbrado cedro, cuyas frondosas ramas han hecho sombra, y dado proteccion al reino así en paz, como en guerra sin intervalo, sin tardanza, sin intermision. Pelayo es el ínclito padre de la cándida Princesa, que la nacion ha jurado. **MARÍA ISABEL LUISA** es la rosagante flor, la dichosa heredera de su sangre y religion, de sus virtudes y heroismo, de su cetro y paternal gobernacion.

De sus mismas ruinas y escombros renace la monarquía con cimientos tan sólidos, que pronostican su futura grandeza. Imprimense en los ánimos ideas sublimes, y arden en los pechos nobles máximas caballerescas de honor y virtud, cuyo retorno hace descahle la versatil y tenebrosa raza de los nuevos agitadores que perturban el mundo. Salen á luz prácticas mas análogas al sistema monárquico hereditario: introdúcense mejores usos y costumbres; y loables y santos fueros, que Castilla reputa ventajosos al bien procomunal se establecen, radican y perpetuan. Mantiénese por siglos la sombra de la regia eleccion, reducida al reconocimiento y proclamacion del legítimo sucesor en las cortes, que prestan igualmente pleito-omenage al príncipe de la real familia, que á imitacion de los Emperadores romanos es asociado al imperio, y estas asambleas, que representan y ligan la nacion, respetan, acatan, sancionan el derecho del invicto campeón á la corona, que su pujanza sobrehumana restaurara, en su ilustre descendencia. Los vestigios de este fuero antiqui-



sino se trazan todavía, ó han aparecido en todo su brillo con pompa real y nacional en la jura de la augusta Princesa de Asturias, cuyo acto legal y solemne pedimos al Escelso que ratifique, prospere, y bendiga. Desde este fausto momento se descubre la ley fundamental de la sucesion regular que buscamos. Desde este venturoso instante la monarquía presenta la imagen de un mayorazgo regular, en el que se sucede por el orden que ha señalado la misma naturaleza. Llámanse varones y hembras en su línea y grado. El inmortal héroe inspira á sus pueblos el orden natural de sucesion; y ellos lo siguen y tienen por ley inviolable, que transmiten á la posteridad.

Sí. ¿ No fijó el reino los ojos, despues de la muerte de D. Fabila, en Doña Hermesinda, hija del incomparable caudillo, y por ella coloca en el trono á D. Alonso el Católico? ¿ No tiene el mismo respeto y consideracion con Doña Adosinda, hija de D. Alonso primero, y hermana de D. Fruela, por cuya razon entroniza á D. Silo, que solo fuera personage ilustre, recomendable y distinguido? No testifican estos hechos indudables que la corona pasó á ser hereditaria, y tipo del mayorazgo regular, á pesar de la fuerza y vigor de las leyes del fuero de los jueces, que no se habian alterado, ni derogado? ¿ De qué peso podrian ser ordenanzas fatales, sepultadas en el carro triunfal del animoso y digno Adalid, y contrarias á la paz y tranquilidad del reino que cifraba su salud en el justo régimen de la nueva progenie; que el supremo Autor de la sociedad eligiera, esaltara, patrocinara? ¿ No era esta la opinion dominante de los sabios letrados, que florecian en el siglo décimo quinto? ¿ No estaba entonces la tradicion tanto mas pura y conocida, cuanto mas prócsima á su principio? ¿ No eran á sus



ojos las bellas **Hermesinda** y **Adosinda** reinas, que sublimó al trono la sucesion directa? ¿Hubo quien resistiera ó desvaneciera sus racionios incontrovertibles sobre el derecho cierto de la mas esclarecida reina que vieron los tiempos?

No hay que dudarlo. La repentina y afertunada invasion de los aguerridos musulmanes, el espanto del orbe entero: las necesidades imprevistas que se multiplican, y los peligros inminentes que sin interrupcion se presentan, aumentan, amenazan: este periodo terrible de multiplicadas desgracias convidan, obligan, fuerzan á nuestros cuerdos padres á poner en práctica y adoptar con denuedo esta decantada mácsima: la ley suprema es la salud de la patria. La república, la legislacion y la máquina complicada de la administracion general sufren súbitamente una verdadera y regulada revolucion, de la que es precisa consecuencia, y resultado vital la unidad del gobierno, y su estabilidad por legitima sucesion. ¿Qué razonamiento de la filosofía ha podido contrastar, refutar ni debilitar esta regla infalible, que despues de tantos trastornos y abortivos ensayos ha venido á ser el axioma mas cierto de la política moderna?

Esta forma de gobierno monárquico, hereditario, moderado, que recrea á los cultos europeos, y quebranta á los turbulentos y anarquistas, ¿no se nota ya generalmente abrazada y sostenida por las cortes con teson y firmeza? ¿No se descubre mas desarrollada y fija en Doña Sancha reina de Leon por derecho propio, y en **D. Fernando** el magno su augusto esposo, que habo el conda do de Castilla por su madre Doña Mayor? ¿No se marca del todo asegurada en la detenida y triunfante eesaltacion de Doña Urraca, preferida á su hijo **D. Alonso Ramon**? ¿No ciñe sus cienes con la corona Doña Be-

rengüela, hija de D. Alonso octavo sin la menor contradicción? La costumbre que no vacila, la práctica que no fluctua, y el consentimiento unánime de todas las gerarquías, órdenes y clases del estado esplican con suma claridad, y canonizan el fuero santo, que sin menoscabo de las libertades patrias da consistencia y estabilidad á la monarquía. Fuero santo, que no tiene límites: no coartan restricciones: no enredan escepciones: no da lugar á cabilaciones y siniestras interpretaciones de que se prevalen los corifeos de los partidos, y facciones, que circunstancias azarosas, y pasiones violentas abortan en las cortes y palacios. Fuero santo, claro y terminante, que conoce el sabio, y no dificulta el rústico ignorante. Por él, las nobles infantas ya son llamadas al trono, y ya son elevadas á la regencia. Por él, ora cariñosas madres protegen la debil infancia, y reglan la educacion del príncipe heredero: ora tan digno encargo se confia á Tias afectuosas, que lo desempeñan con indecible amor, con celo inesplicable. Recordad las Elviras, Eleonoras y admirad el reino felizmente regido en las crudas tempestades de las minorías. Saludable institucion, por la que las inclitas reinas, y las memorables princesas de la nueva progenie, bien gobernando por autoridad propia, bien mandando á nombre de sus regios pupilos han dado al mundo raros egejemplos de consumada prudencia, y acreditado que toda la dificultad de la ciencia del gobierno se convertia en sus diestras manos en agilidad y acierto, en cordura y facilidad, en paz duradera, ó en venturosa guerra.

Cinco centurias de derrotas y triunfos, de calamidades y bien andanza realzaban las ventajas del fuero de la salud, cuando el poeta, el filósofo, el legislador, el sabio Rey D. Alonso calcula los bienes imponde-

rables que de su fiel observancia, se han seguido á la causa pública, lo confirma con su autoridad soberana y lo promulga en los tres códigos, con que su sabiduría ilustra la nacion, y dá lecciones de sólida enseñanza á los europeos, que palpan tinieblas y desconocen la verdadera senda de las artes y ciencias. La serie de los acontecimientos y la cultura de los castellanos escigian ya que la merecida traslacion del real cetro de las Españas en el inclito D. Pelayo con derecho hereditario, fazaña memorable que no desfiguraran fábulas: suceso auténtico que vocéa la tradicion de padres á hijos, ley consuetudinaria que sufre el mas rígido criterio de las vicisitudes de tiempos pacíficos y revueltos, y de hombres sensatos y acalorados: viniera á ser con general aplauso ley escrita fundamental del Reino que ninguno de sus habitantes intentase violar. Pasma cierto que ni los temporales mas recios hayan menguado su vigor, ni los revolucionarios mas desaforados atentado contra la fuerza indesquiciable de tan justo reglamento, que se ha considerado siempre la salvaguardia del Estado. Asi que vuela con las edades sin tropiezo, sostiene la paz sin oposicion, traspasa la corona sin inquietud, y dispone de la regencia sin contradicion. Por esto, la Reina madre Doña Catalina brilla mandando, en representacion de su hijo D. Juan segundo; y esta ilustre viuda, de D. Enri. que tercero es la estrella matutina que previene el dia máximo de las mayores glorias de la monarquía.

Una nueva y clara luz amanece sobre España: las turbulencias y movimientos anárquicos van á disiparse, los amontonados alzamientos de los prepotentes que talan y desolan campos y poblaciones en su pró, y de servicio comun llegan á su fin: la supersticion coa las mesquitas en saluos, y fatalismo buscan asilo en Africa, el de-

scado orden, el poderío reconcentrado, la tizona vengadora, y la fiel balanza de Astréa, gravitan sobre los castillos y torreones, sobre los muros y almenas de la desolacion descomunal que cuenta setecientos años largos y pesados: el imperio de la ley se aprocsima: el fulgido y benéfico astro de las Españas resplandece: Pelayo renace en Isabel la Católica que sigue sus huellas, imita su piedad, emula sus proezas, reproduce sus triunfos, y consuma la grandiosa obra que su invicto abuelo comenzara. ¡Qué dicha! ¡qué novedad! ¿me detengo en su elogio? Si. Las alabanzas de la privilegiada Reina que con hazañas inenarrables eclipsó el brillo de todas las heroínas que los años antiguos y nuevos ensalzan, deben al menos delinearse; porque redundan en loa de la saludable ordenanza que la ha sublimado al lugar eminente en que sus virtudes peregrinas se desarrollan, inflaman y cautivan.

Si turbulentos magnates insultan su probidad, ofreciéndole la corona sobre las ruinas de su hermano, socolor del bien general: ¡A! su lealtad al legítimo soberano los atolondra: su amor fraternal los aterra: su horror á los alzamientos los postra: su resolucion de radicar la concordia y estirpar de raiz los tumultos sepulta el criminal atentado de la rebelion, y su desprendimiento inaudito á manera de sonoro clarin pregonera por todas partes la grandeza de su alma, y predice lo que ha de ser en el dia prócsimo de las venganzas, en el dia cercano de las mercedes, que descan los buenos y conjuran los malos.

Si el Rey de Portugal á fuer de esposo de la menguada infanta Doña Juana con formidable ejército y terrible hueste de conjurados invade el reino, toma por sorpresa fuertes y ciudades y turba los regocijos y fiestas de su cesaltacion; ISABEL sin tesoro, sin tropas sin pre-

vencion, cual rayo de Marte da el grito nacional de guerra «Santiago, sierra España» oyen su voz encantadora los fieles vasallos, acuden á su llamamiento, y los pendones desamparados y los tercios sin gente á manera de torrente que crece y se ensoberbece con las aguas de varios y multiplicados arroyuelos, se vuelven de repente falange macedona que castiga la temeridad del iluso invasor; y coronada de laureles enseña, al pretendido rey de Castilla, y á los fementidos que han abrazado el estandarte de la ilegitimidad, que su nombre solo con la sombra del Omnipotente, es la señal cierta del triunfo. Su bondad, no obstante, á ejemplo de sus benéficos predecesores que sancionaron esta indulgencia, alarga el perdón á los descarriados; y su gran piedad resplandece en las repetidas instancias con que llama á su gracia y favor al prelado de la primera silla que vanamente resentido le volviera las espaldas, desatara su lengua en fieros y amenazas, y trocara la Tiara de la paz por la tea encendida de la discordia y conjuración. Si el Andalucía tiembla con alteraciones y bandos que la trabajan: ISABEL superior á tímidos consejos vuela con las alas de la fama, y con el esfuerzo solo de su brazo varonil, se apodera del castillo de Triana y de las atarazanas: los transcendidos andaluces admiran en ella una naturaleza de orden superior que los destombra: el incansable Fernando, su caro esposo, viene veloz á protegerla: los audaces nobles que talan y saquean el rico país desde las faldas de los montes hasta el punto donde el Guadalquivir se pierde en el atlántico, desmayan: estos pequeños tiranos que se creían indomables, sojuzgando la tierra indefensa, é insultando la magestad Real, sumisos y confundidos con las bendiciones que la gente oprimida, prodiga á sus legítimos Soberanos con pronta obediencia les

rindén las fortalezas, y ciudades que esclavizaban.

Si la sorpresa de Zahara y las desoladoras incursiones de los moros hacen vanas las treguas ajustadas: si la tenacidad y perfidia de Alboacen, rey de Granada provocan su enojo: ISABEL en su justa indignacion decreta el castigo de tamaños insultos, y se despide del regalo, y comodidades de las moradas reales, resuelta á vivir en pabellones ambulantes hasta que el noble acero de sus denodadas y animosas tropas limpie el pais entero de las profanaciones é impiedad del Alcoran. La heroína invicta comienza la mas sangrienta guerra; y campaña sobre campaña tolera las fatigas, y privaciones de diez años continuos de batallas y refriegas, de marchas y contramarchas; y de victoria en victoria y de conquista en conquista ciñe al fin sus sienes con el laurel del triunfo, tremola sus gloriosos pendones sobre las dominantes torres del Alhambra, postra para siempre al feroz mahometano, y oye con emosion las animadas aclamaciones de centenares de cautivos redimidos, que apellidan á los guerreros laureados, reparadores, padres y vengadores de la patria. Consumó la grandiosa empresa que Pelayo cometió á sus descendientes, confiada en el auxilio del Altísimo, cuyo poder infinito confiesa humillada con perpetuas acciones de gracias, y dejó á la posteridad en Granada, donde yacen sus mortales despojos, memorias indelebles de sus virtudes y heroismo, de su piedad y religion. Resuelto habia la conquista del Africa, segun el plan de sus Padres, alterado por sucesos imprevistos; pero la perspicacia y prevision que señalaban todas sus obras la hacen seguir diferente rumbo, viendo con claridad en el proyecto de Colon, despreciado de los Reyes de Portugal y de la gran Bretaña, como sueño y delirio, la existencia de otro continente y nuevas islas. La grandeza del descubrimiento, la novedad y

felices resultados fijan su atención: despréndese de su pobre tesoro, busca recursos, aparata la pequeña expedición que se hace á la vela en Palos de Moguer; y al tiempo mismo que se enseñorea de toda España engrandece sus dominios con el dorado cetro de los Incas y con la plateada corona de los Motezumas, publicando que su mayor galardón es la presteza con que la bárbara superstición, cede sus inmundas y cruentas aras al lábaro sacrosanto de la redención.

Si colmada de merecimientos y de días presente el fin de su brillante carrera, espera tranquila en la suerte del justo, cambia imperturbable la gloria terrena por la celestial y deja sin zozobra el reino á su hija Doña Juana, cuyo desentono mental la aleja de las tareas intrincadas del gobierno ¡O! las Córtes generales se reúnen, aplauden y confirman su voluntad postrimera, confían las riendas de la gobernación á su padre D. Fernando el Católico, y acatan en la desgraciada heredera á la poderosa emperatriz de los dos mundos. ¿Que debiera esperarse de la gratitud universal? ¿Que del asombro general impreso en los ánimos? La demencia misma no se considera obstáculo en el orden regular de la sucesión. ¿No es claro que las hazañas increíbles de tan singular heroína comunicaron al fuero inmemorial, á la ley santa, peso tanto, consistencia tal que ni los siglos, ni la prepotencia destruirán?

Empero nada deja intacto la voracidad de las edades. Las instituciones mas útiles de los mortales se alteran, caducan, retornan; no hay pergamino que no se resienta de los estragos, del polvo, de la polilla, de la carcoma. Las formas de gobierno cambian, perecen, vuelven: las leyes fundamentales que reglan los derechos mas sagrados de los Imperios y Monarquías siguen el curso voluble de las mo-

das que hoy son y mañana desaparecen. ¿No es esta la regla invariable de las vicisitudes humanas? ¿Y será extraño que los radiantes fulgores de Isabel la grande, de este bello luminar que se refunden y confunden, que son el nobilísimo Estatuto de Castilla, al modo que el Sol interpuesto un planeta, oculta su luz al mundo, así también oculten su resplandor al emisferio español? No. Los lustros corren, las olimpiadas pasan, los siglos vuelan y llega el día tremendo del eclipse. Los Cárlos y Felipes que sostenian su grandeza y mantenian su brillantéz se han abismado en los espacios inmensurables de la eternidad. Huyó la línea de varon de sobre la haz de la tierra. Las Princesas ilustres que son llamadas por su orden y procsimidad enlazadas con Reyes y Emperadores, marcharon á paises remotos y climas diferentes á gozar de los hechizos del casto amor. Su numerosa descendencia embellece las pomposas y soberbias ciudades que bañan el Sena y el Danubio; y del seno hondo de entrambos rios sale velóz la trompa marcial que conmueve la Europa; que turba las Islas adyacentes; que anuncia á los españoles tristes en la peligrosa horfandad la pronta llegada de dos príncipes del regio linage de la renombrada ISABEL; ambos herederos en su lugar, ambos competidores en el derecho, ambos ribales en las armas, que suspiran y luchan en lid arriesgada, no por un gran ducado de Alemania, ni por un principado de Italia, sino por los vastos dominios que el Sol alumbrá, desde que amanece en el oriente hasta que se esconde en el occidente. Uno bastaba, y la patria no llorara.

El estruendo del cañon sofoca la fuerza de la ley: el derecho reconocido y proclamado calla con el violento ruido de las armas: la razon y el testamento del finado Monarca yacen con sus cenizas en la tumba: las grandes potencias con intereses encontrados, tocan el alarma: un cisma

espantoso varía la opinion y divide á los bravos Iberos: estos se mantienen fieles, á Felipe, Duque de Anjou: estos se alzan y deciden por Carlos Archiduque de Austria. La guerra cruda de sucesion comienza, y la suerte de las armas se constituye árbitro irrecusable de esta terrible cuestion que pone en asombro, espectacion y espanto las naciones, repúblicas, y pueblos. El prepotente agresor triunfa en Monte Torrero, y somete la capital del reino que con sorda hostilidad mengua su ejército; mientras que el heredero legitimo circunye el caudaloso Ebro, y con penosas marchas salva las reliquias de sus valientes columnas sobre el Tajo. Los andaluces apáticos abrazan con denuedo su causa: las provincias leales acuden con ardor: la sangre fecunda las campiñas, oteros, y valles: la justicia vence: Castilla triunfa: el valor heroico de sus valerosos hijos, y el voto unánime de la Nacion claman de consuno: *Castilla, Castilla, por Felipe quinto el animoso*; renombre que su pericia y corazón, su intrepidez y animosidad preconizaron en los campos del honor.

Humean aun las abrasadas chozas de los pastores: oscurecen aun la atmósfera las densas nubes de polvo que han formado los baluartes y muros desplomados: el horizonte cubierto de los rojos miasmas que escalan los depósitos hediondos de la matanza general asombra aun y causa horror: el teatro malhadado y espacioso de las escaramuzas y batallas aun espanta con los despojos sangui-nolentos, que denotan destrozo y mortandad: el eco horrendo del sonido de los instrumentos bélicos retumba aun en las cumbres de las montañas á lo lejos, y palpitan los habitantes despavoridos: el trage del quebranto, y del gemido marca aun la tierra de la devastacion: el padre llora al hijo, la madre solloza por la hija, la viuda lamenta al esposo, y este y aquel, y el otro se quejan en tono las-

timero de la pérdida irreparable de sus hogares, de sus haciendas, de las prendas mas caras que labraban su felicidad. Estos, estos momentos de tanta amargura y desolacion son los que la vil lisonja, el sórdido interés, y la desenfrenada ambicion señalan para circumbalar el palacio real. Dáse comienzo á la gran escena que pronostica fin asáz dichoso, desgracias y recompensas. Nobles pasiones predominan en el ánimo de los Reyes: la rivalidad heredada que acaba de radicar el peligro de la pasada lid y el dulce amor de familia que naturaleza inspira. Inclínese ya la balanza: el idioma de la razon, de la verdad y del derecho, en vano prepondera en las santas mansiones de la justicia: el lenguaje del temor y del interés vence en los domicilios de los vacilantes consejeros: los Procuradores de Córtes reducidos á un estamento, no satisfechos con el único objeto de sumision limitado á ratificar la renuncia de la corona de Francia, por la preciosa condicion que la paz de Utrecece impusiera al magnánimo vencedor; piden y logran mas amplios poderes para caer en el lazo fatál que tímidos no supieran evitar. Los prelados desairados callan: los grandes desatendidos enmudecen: no faltan personajes resueltos que resisten: el continente severo de toda la gente indica disgusto y desaprobacion. Empero los débiles diputados piden y el Monarca sanciona la ruina de la ley venerable que lo ha ecsaltado: del único derecho que lo ha sublimado: del solo título que lo ha entronizado. La ley Sálica se promulga; mas el fuero inmemorial, esta Santa Ordenanza que recuerda los dias tempestuosos de la restauracion, y los tiempos venturosos de Castilla y León apela de la Pragmática constitucionalmente defectuosa á la sabiduría y prudencia de los Soberanos venideros, y al patriotismo y luces de los tres brazos del Estado. ¡ Bienhadada apeñacion respetada

por Córtes generales llenas de vigor y celo patrio; y venerada por Reyes sabios y prudentes cuyas alabanzas transmitirá el armonioso coro de las Musas á la mas remota posteridad.!

¿Viérais sin emocion á los beneméritos campeones y guerreros que cubiertos de cicatrices y encanecidos en el servicio con denuedo singular han alcanzado el triunfo que sienta en el Solio al legítimo heredero: que han pasado á filo de espada al temerario Lusitano: tomado seria venganza de los ultrages sacrílegos de los sectarios: castigado al Breton, humillado al Bítavo: derramado su sangre y luchado con mas entusiasmo que Griegos y Romanos por las leyes patrias, por la misma ley que se deroga: viéraislos sin emocion sentidos todavia del cruel hado que los apartara de sus bravos conmitones, obedecer rendidos con lágrimas en los ojos, sofocar el pesar en la sumision á la suprema autoridad y dar ejemplo de lealtad en tan terrible catástrofe? ¡Que nobleza! ¡Que fidelidad jamas desmentida por el noble, bravo é invicto ejército real de Castilla y Leon, de Navarra y Aragon!

No, no lloreis magnánimos hijos del Cid. El héroe de Almanza ha cedido á trazas, intrigas y maquinaciones que han producido un fenómeno de corta duracion. Por que ¿no vive en vuestros enardecidos pechos el fuero viejo? ¿Y no vivirá mientras que no se hunda el firmamento, caigan las estrellas, deje el Sol de vivificar hombres, animales y plantas, y la tierra gire, ó se esté queda, obediente al primer impulso de la creacion? ¿Creiais por ventura que se asentara en este pais tan asido á sus inveteradas prácticas el código forastero de los Cárlos, Ludovicos y Pepinos? Respirad. La ley Sálica es una planta indígena de las Galias que trasplantada á nuestro clima y suelo se marchitó, desvirtuó, evaporó, secó. Ojalá que

máximas de diferente y demoniaca naturaleza se hubiesen anublado y secado tras los encumbrados montes y no hubieran allanado sus barreras para desfigurar el magestuoso edificio que levantaron nuestros padres sobre las duraderas bases del honor, de la virtud, de la religion que forman al varon recto, al hombre de bien, sumiso á las leyes, fiel al Soberano, amante de la patria. Ojalá que un genio igual al del incomparable Cervantes ridiculizara con igual provecho los delirios de los andantes aventureros de la escuela transpirenaica que propaga las artes de la insurreccion, enseña los elementos de la pronta disolucion del orden social y envia misioneros y catequistas que seducen y hacen infinidad de proselitos en toda la redondez del globo; y no paran ni sosiegan, ni se tranquilizan hasta que maestros y aprendices haciendo cabriolas en el rápido vortice de sus devaneos, se estrellan contra la violencia de las agitadas aspas de los molinos de viento que muelen su fogosa, desentonada y delirante imaginacion. Su memoria perece con mas estrépito que la del bárbaro conquistador que acuchilla, desola y domina la soledad: ó la del violento tirano que holla todos los derechos, atropella la justicia, salta las sagradas vallas de la seguridad Real y personal, y crea el fermento de la resistencia, del desorden y de la terrible reaccion.

Compatriotas, si es indudable que ciertos rasgos predominantes de alma y cuerpo distinguen á todos los pueblos del universo: no es menos evidente que la circunspeccion, el honor, la hombría de bien, la constante adhesion á los usos envejecidos, suma destreza y disposicion admirable para todo género de artes y ciencias, describen el caracter español. ¿Que importan las censuras inicuas de rígidos aristarcos, rivales eternos de nuestras glorias que sin tener mas noticia de nuestras costum-

bres, tendencia peculiar y producciones literarias que las que nosotros tenemos de las tribus errantes de los salvajes del polo: sea por emulacion y alucinamiento, sea por mania inconcebible, injustos y temerarios han pintado la nobleza con el colorido de fantástica altivez, la gravedad con el claro oscuro de desden y descortesia, y la literatura con las sombras de confuso acinamiento, de trozos ascéticos y composiciones imperfectas que no merecen lugar en la república de las letras? Increible injusticia que no recompensa la gran estima en que ha sido tenida la notoria providad de nuestros padres, cuya franqueza, buena fé y generosidad llegaron á ser comun decir en los célebres emporios fabriles y mercantiles del mundo todo. Lástima es digna de lloro perpetuo que tan noble caracter se haya resentido de las novedades escandalosas, y del naufragio universal en que por desgracia se han ahogado los principios inconcusos de la moral de la ciencia del gobierno y de la prosperidad procomunal que bosquejó la sana filosofía, y perfeccionó la revelacion; mas al modo que despues de una borrasca que trae consigo el terror y la desolacion viene la calma, retirándose los elementos á su centro: asi tambien el peso insoportable de las ruinas y pérdidas que nos agovian, sin dificultad nos llevan á buscar el nivel que fijó la sabia antigüedad. Asi que las costumbres y prácticas, las artes y las ciencias, la aplicacion y la industria, las obras de gusto, la legislacion y la misma lengua limpia de molismos ajenos, y enriquecida con las bellezas naturales que ha adquirido, vuelan con aura apacible á dar el ósculo de paz, y hermanarse con las maneras, modales é instituciones del siglo de nuestra sólida grandeza. La derogada ley de sucesion tambien retrograda á su claro origen; aunque con

paso lento, y por la senda bella que le han preparado leyes útiles, reformas saludables, establecimientos ventajosos y mejoras incalculables, que debemos á la munificencia de la dinastía de Borbon.

Porque la ley sálica cae á pedazos. Fernando el pacífico no riega esta planta escótica, y se marchita. Carlos el justo la desvirtua, ya regulando en Nápoles la sucesion real á estilo antiguo de Castilla, ya labrando en España la via ancha que pone á su hijo en el solio sin temor del reglamento de hecho anulado y borrado de la memoria de juriconsultos y letrados. Carlos el bueno advertido del peligro que pudiera haber comprometido su entronizacion, atiende con agrado la peticion de las cortes generales convocadas para hacer el pleito omenage al Príncipe de Asturias; deroga de derecho el auto acordado, restituye su primitivo vigor á la ley de partida, y sanciona *lo dispuesto y observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de estos reinos*: palabras enfáticas con que eshalan su amor á la patria los honrados diputados. Fernando el dichoso á quien el cielo no concediera varon, escucha la voz de la nacion, promulga la pragmática sancion de su augusto Padre, y le confiere entera fuerza y valor con el único requisito legal que le faltaba. Desapareció por fin la esclusion femenina. Consumó su pesado tránsito el opaco planeta que por mas de una centuria tenia oculta la luz del sol de Iberia. Las glorias eclipsadas de Isabel la católica brillan con nuevo é inesperado resplandor, y esta heroína agraciada que jamas ha olvidado la suerte del imperio que con tanta dicha rigió, sentada en el alto empyreo quema el odorifero incienso de sus oraciones ante el altar del Eterno, y le ruega con súplicas, con preces, con instancia que bendiga la infancia, la juventud, la edad madura, y la senectud

de la Princesa de su sangre y nombre que ha de gobernar las Españas, y elevarla á la cumbre del poder, á la cima de la grandeza, al zenit de la felicidad.

Los grandes acaecimientos que deciden la caída ó engrandecimiento de las naciones y los sucesos de menor importancia que humillan ó levantan las familias, llevan marcado el sello de la divinidad, cuya vigilante providencia dispone todas las cosas dirigiéndolas á un fin preconcertado, con fortaleza y suavidad: y escige de los mortales perennes acciones de gracias que resuenen con cánticos de alabanzas en las pruebas arriesgadas de la tribulacion, y con salmos de bendicion en las tentaciones peligrosas de la holganza y serenidad. Porque nuestros males no se podian agravar, los infortunios habian llegado á su colmo: las calamidades amenazaban de recio y de cerca: invocamos entonces el nombre santo de Dios, y cierto accidente afortunado que nadie presintiera, adivinara ni soñara, ha salvado la nave del Estado que surta se halla en el puerto de la seguridad. Habló la voz unisona del Soberano y de la Nacion y como por encanto una palabra buena y una espresion alentada de vida, contuvieron, enfrenaron, calmaron las turbadas ondas del proceloso mar. ¿Dudais acaso que la ley renovada es el prelude de dichas presentes y futuras que siente el corazon enagenado, y no saben pronunciar los labios impedidos? ¿El lazo indisoluble que ha de atar los estremos mas distantes y opuestos? ¿El vínculo fuerte que ha de reducir á un punto céntrico todos los órdenes y clases del pueblo con reciproco y respectivo consorcio de cargas y comodidades, de recompensas y penas? ¿El ege sobre que han de voltear con firmeza y provecho los conocimientos científicos, artísticos, industriales y comerciales? ¿El manantial inagotable de la dichosa emulacion

que ha de fomentar, acrecentar y perfeccionar todos los ramos que producen la riqueza procomunal, aumentan la bienandanza y engrandecen el poderío del monarca? ¿La fuente cristalina que ha de derramar el torrente de medios y recursos que requiere la población para subsistir sin abogo, multiplicarse sin fatiga y gozar proporcionalmente distante no menos de la indigencia que del delito? ¿La fiel balanza de Astréa que ha de barrer los templos de la justicia de la basura hedionda del vil cohecho, de la punible venalidad, de la trascendental injusticia; y limpiar los concejos municipales del polvo asolador que ciega á los poderosos para no ver la iniquidad con que labran su fortuna sobre los despojos del pobre, del mendigo, de la viuda, del pupilo, del comun? ¿El rayo de Marte que ha de renovar las memorables jornadas del magnánimo Carlos, y del animoso Felipe y dar á la Monarquía el lugar que la corresponde entre las grandes potencias? ¿La señal de la paz y reconciliacion? ¿El signo grande que publica el año de la franquicia, seguridad, indulgencia y alianza fraternal á los dispersos y perseguidos, á los procesados y aherrojados en calabozos, á los penados y confinados en presidios, á todos los proscriptos con algunas escepciones que se han reservado para mas detenido y nuevo ejercicio de la clemencia soberana? El Señor ha obrado este asombro que deslumbra los ojos. ¿Y habrá quien resista tan saludable ordenamiento violando las ordenanzas eternas del Altísimo? ¿Habrà quien se rebele contra las disposiciones inmutables del Omnipotente que puso reyes, rectores y presidentes, sobre toda gente, tribu y lengua? ¿Habrà quien contradiga la soberana autoridad escitada y sostenida por el reino? Sí. ¿Qué horror! Hubo quien atrevido atentara contra ella. Hubo quienes preocupados

y vertiginosos con terrores aéreos la temieron como á fantasma y la sepultaron momentáneamente en el fondo cenagoso de su ingratitud y parcialidad: valuándola cual farsa representada y aplaudida, silvada y quemada en el mismo teatro. Dios inmortal, Dios misericordioso con Pelayo, Fernando é Isabel ¿Cómo es que permites tamaños desafucos en el país que se gloria de ser tu heredad predilecta? ¡Oh!

Cuando las naciones se sueltan y desentonan: cuando los espíritus fuertes se abezan á mudanzas y disturbios: cuando se forman fraternidades que huyen de la luz y plantean en cuevas subterráneas la subversion del gobierno con el seductor pretesto del amor de la Patria que por lo comun no es mas que la desenfrenada ambicion, que nada sacia sino el eriminal deseco de las riquezas ajenas que buscan con ansia: cuando los prolectarios aspiran á puestos altos que necios y descomedidos degradan: cuando la gente de gabán y polaina cuestiona, ventila, y resuelve las dificiles materias de política y religion con magisterio que pasma, asombra y espanta: cuando la desunion debilita las clases medias y supremas y la buena fé y el deseco del bien general, dan valía y multiplican la masa revolucionaria, aventurando el bienestar de la sociedad organizada, á la violencia de pasiones inflamadas que solo el poder legal reconcentrado quebranta; ó lo que peor es y nunca falla, el tirano que asecha con la lista de proscripciones, y los alborotados aclaman, sujeta, avasalla, desbarata: cuando desconcertadas asonadas asáz semejantes á los frecuentes atentados de las cohortes pretorianas desgarran el dosel del legítimo monarca y fulminan el desheredamiento de su hija primogénita: cuando el nuevo mundo es presa de tumultos y trastornos, de cambios y reacciones, de partidos y facciones del furor anárquico, el viejo teatro de re-

sentimientos, discordia y dura opresion, y la reconciliación lenta, tardía, prolongada: ¡Ah! entonces la magestad del solio se encadena y vilipendia, los príncipes son ultrajados, los grandes perseguidos y despojados, los sensatos y pacíficos maltratados y silvados, la confusión domina, los jueces tiemblan, ó se doblan, las leyes se atropellan, la fraternidad termina, y la belleza del santuario se empaña. ¡O tiempos! ¡O costumbres! ¿que es esto?

Esto es el fruto acerbo de las quimeras y de las sutiles y falsas teorías que se han hecho de moda, y vagan de extremo en extremo sin hallar el medio que requiere la necesidad. Esto es el producto centuplicado de todos los males que desde el principio de los siglos ha introducido el espíritu del error. Esto es la injusticia é iniquidad que han inundado los continentes y el mar. Esto es la turbulencia y furia que han forzado la sangre á tocar la sangre, y cubierto de perpetua infamia al cruel homicida, al bárbaro parricida, al fiero fratricida. Esto es la depravación y prostitucion que han corrompido toda carne, desterrado las buenas costumbres, sofocado las virtudes sociales, abismado el honor, denigrado la gravedad, sepultado la hombría de bien, extraviado los ingenios, corrompido la moral, cambiado el objeto de las ciencias y trocado las instituciones patrias y religiosas por delirios que alhagan, por cuentos, anécdotas y fábulas que deleitan, vulneran y engañan. Esto es la dominante inmoralidad, esta hidra atroz que con su punzante cola ha envenenado las maldicientes lenguas de los Celsos de la antigüedad, y de la furibunda turba de sus prosélitos de la presente edad, que suelta y libre ha subido á las torres empinadas, bajado á las humildes chozas, y pasado á los mismos asilos de la penitencia y piedad. La justicia y la paz rompieron el sagrado lazo

que las unia; y el gran pecado de la muchedumbre, pues que todos hemos pecado, todos hemos tributado homenajes al tenebroso ídolo de los extravíos, provocó la venganza celestial. El Omnipotente indignado piensa en la ira de su furor, derrocar el muro de la engreida hija del Pirineo: entesa el arco, dispara la flecha, la clava en el corazón de su ungido, y lo postra mortalmente herido.

Empero no juzguéis que Dios intenta la total destrucción de nuestro amado Soberano: antes bien lo hiere para ruina y resurrección de muchos que ven con los ojos, tocan con las manos y no penetran los caminos ocultos ni los beneficios inescrutables que dispensa la Deidad. El Señor propicio con el piadoso Esequias le concede algunos años mas de vida para la salud de Judá, y el Señor misericordioso con el piadoso Fernando le alarga el tiempo de respirar para bien de España. Porque enseñado á costa de peligros y de la volubilidad y malas artes de los que se preciaban de ser sus fieles servidores, ha de ser el Rey entendido de su pueblo, y el juez erudito de su tierra sin aceptación de persona, sin distinción de gerarquías, sin doblar la cabeza á las maquinaciones de los corifeos de partidos, que con maña luciferina disfrazan el fanatismo político que abraza sus entrañas, no menos perjudicial que el religioso; pues tanto del uno cuanto del otro y de la formidable alianza de entrambos provienen los lamentables vaivenes de las monarquías é imperios. En las manos regias solo ha de resplandecer el caducéo de la paz que llame á todos: el cetro de la justicia que reparta golpes de rigor á los artífices de maleficios y entuertos: la vara florida del galardón que recompense á los autores del bien nacional: el imperio de la ley que mide, pesa y obra con igualdad y hace al Monarca padre amable y verdadero ídolo de la sociedad.

Pasmados y reconocidos confesamos y magnificamos las bondades del Altísimo que prodigiosamente ha librado á nuestro Rey de la mas grave enfermedad, probando de este modo su fé, y tentando su constancia, segun la profundidad de sus juicios incomprensibles; pero confusos y enojados maldecimos la perfidia de los hombres ilusos y desleales que cercan el lecho del dolor en que yace: abusan de su amor y del de su cara Esposa á los españoles: aumentan su amargura: prueban su virtud: tientan su firmeza: le compelen con dolos y falsedad á caer en el hondo hoyo de la iniquidad, que su maldad habia cabado. Pírfidos: ¿porque llevásteis á un padre amante, agotados ya sus sentidos con la sombra de la muerte, hasta el punto de ser inhumano con su familia, oprimida de pena, dolor y angustia? Desleales: ¿porque doblegásteis el amor paternal y forzásteis á un Rey cariñoso, rodeado ya de las tinieblas del horror y del espanto, hasta el extremo de ser el tirano de su hija primogénita? ¡Ay! rompióse momentáneamente la cadena preciosa de las heroínas de la progenie de Pelayo. Ilusos: ¿que fruto sacásteis del abuso de vuestra pestilencial influencia, y de la coaccion con que consterinásteis el fatigado espíritu del ilustre moribundo, que absorbe lo que le resta de inteligencia para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de los pueblos que estan confiados á su tutela, anteponiendo el gran sacrificio de la exheredacion de su descendencia á la tranquilidad de la nacion Española? Cierta, vuestra ignominia, y la grandeza de la victima que precipitábais á la tumba condenando vuestra crueldad y haciendo recaer sobre vuestras delinquentes cabezas el atentado, la violencia, la nulidad del decreto que no requeria la salud del pueblo, ni reclamaba la causa pública, ni temores imaginarios justificaban. Preocupados: ¿Quien os reveló el plan horrible que habia de

prevenir el regio funeral que impacientes aguardábais, con torrentes de sangre? ¿Como es que audaces calumniásteis la lealtad acendrada de los iberos? ¿Cómo es que impávidos asegurásteis que el resentido ardimiento del castellano que no perdonó á la bella hebréa, ni se ha detenido en prosternar á los validos, usurpadores de la potestad suprema, se hallaba pronto y resuelto á atentar contra la Real familia, y hollar los derechos de una criatura inocente que ninguna mal les hiciera? ¿Como es que obstinados y ciegos os habeis hecho reos del crimen de lesa Patria, describiendo el carácter español, con colores tan negros, que no será facil distinguir, al noble, bravo, comedido, culto, y leal castellano, del cafre bárbaro, del hotentote fiero? Criminal designio, con el que habeis dado ocasion á las plumas ultramontanas para que renueven las acostumbradas invectivas, y publiquen en periódicos y panfletes, en historietas y viages, que el Africa comienza en los Pirineos. ¡O! la ira, el furor y la indignacion me devoran; pero la venganza no asoma á mis mientes.

Las cábalas de la iniquidad se desvanecen por sí mismas; mas las obras de la justicia permanecen y duran. Asi es que vive el Rey, y vive para manifestar al mundo entero las agonias y conflicto de que se prevalieron consejeros vendidos á la parcialidad para fraguar y arrancar de su fatigado espíritu el decreto derogatorio de la promulgada ley de sucesion, de lo que se queja y lamenta en la declaracion autógrafa que nadie lecrá sin verter arroyos de lágrimas, en estas sentidas palabras: *«mi como Rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legitimos derechos á mi descendencia.»* Vive el Rey y vive para declarar con la mayor solemnidad, y

denunciar á presencia de los personajes mas condecorados de la Metrópoli, y para noticia de todos sus amados súbditos, la falta de deliberacion con que obrara en tan tremendas circunstancias, las que delinea, con este lastimoso idioma: *«la turbacion y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, si no lo manifestasen su naturaleza y sus efectos. La perfidia, continua, consumó la horrible trama, que habia principiado la seducccion»*: desentraña la nulidad sustancial, y concluye con loable entereza: *«Declaro solemnemente y de plena voluntad, y propio movimiento que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fué arrancado de mí por sorpresa: que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo, y que es nulo, y de ningun valor siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquia, y á las obligaciones que como Rey, y como padre debo á mi augusta descendencia.»* Vive el Rey, y vive para convocar las Córtes generales del Reyno, y ser testigo de la profunda sumision con que los príncipes, prelados, próceres y procuradores, hacen pleito homenaje á su hija primogénita la Serenísima Señora DOÑA ISABEL LUISA, Princesa de Asturias y rinden inmortales acciones de gracias al Todo-Poderoso por tan dichoso suceso. La jura se celebra con pompa regia: las fiestas reales y regocijos populares pasan en suma quietud y gozo indecible: el mismo Prado de Madrid vió con asombro al bullicioso gentío, coger la verbena en el silencio de la noche, entregado al solaz, regalo, y danzas al son de la vihuela, sin que se oyese el alarmante grito de sedicion. ¡Que consonancia de afectos! ¡Que testimonios de fidelidad! ¡Que pruebas de amor! ¡Que concordancia de opinion!

De tanta entidad y trascendencia han sido los inmensos beneficios que la diestra del Escelso, ha dispensado á nuestros dignos Reyes en el colmo de las desdichas, apuros y riesgos inmediatos; á la monarquía en el exceso de su dolor, desgracias, quiebras, y peligros inminentes. Por lo que te bendecimos, adoramos y glorificamos, santa, é individua Trinidad. Bendecimoste, Padre eterno, pues tus dones perfectos bajaron de lo alto, disiparon las densas tinieblas que palpabamos, y nos introdujeron en la deseada region de la luz, que ciegos desconocíamos. Adorámoste hijo unigénito, pues tus gracias inestimables descendieron del cielo, nos separaron de los senderos torcidos de la iniquidad, que seguíamos obstinados, y nos enderezaron á la via espaciosa de la justicia, de la que andábamos descarriados. Glorificámoste, Santo Espiritu, pues tus carismas inagotables vinieron de arriba, calmaron nuestros corazones encendidos en concupiscencia, malos deseos y dañados planes, y los transformaron en asiento de paz, de concordia y de sumision á las leyes divinas y humanas; derramando tambien sobre nosotros el suave y vivificante rocío que ha cambiado la faz de nuestro suelo. Porque las estaciones del año no se alteran ya. La primavera tapiza los campos con la variada alfombra de bellas y olorosas flores; el estío deleita con la copia de panes dorados: el otoño recrea con la abundancia de frutas deliciosas: y el invierno consuela con la vista de verdes praderas, y florecientes sembrados. Los arroyuelos corren sosegados y no enturbian las aguas: los torrentes se hinchán pacíficos, y no amenazan: los rios se ensoberbecen mansos, y no inundan las campiñas y poblados, enfrenados en los álveos: las fuentes brotan aguas puras, frescas, saludables, que refrigeran y no dañan. La tierra árida se ha tornado en húmedos y blan-

dos terrones : los valles abundan en yerbas aromáticas y medicinales : las fértiles llanuras desafían el hambre : los collados están sembrados de hermosos arbustos , cargados de bayas sabrosas : los montes están llenos de robustos árboles , cuya alta copa y frondosas ramas alhagan agoviadas con el peso de frutos gratos , y sazonados : las serpientes y basiliscos carecen de veneno : los abrojos y espinas no punzan : las fieras indómitas depuesta su ferocidad , pueblan las selvas y breñas , y acarician al desprevenido caminante , y al pastor indefenso. El león juega con el cándido corderillo y el lobo brinca con el retozon cabritillo , y todos de consuno pastan en los mismos prados y pernoctan en las mismas cabañas. Bendito, alabado y glorificado sea el nombre de tu magestad adorable, Dios inmortal , trino y uno, porque tu gran misericordia se estiende de generacion en generacion , y dura mas allá de la eternidad.

Benedicid, ínclitos Reyes, bendicid el nombre Santo de Dios : alabad sus bondades infinitas, como el arrebatado Daniel libre del lago de los leones. Glorificad sus piedades inexplicables , como los enagenados niños , ilesos en medio de las llamas del horno de Babilonia. Porque el Omnipotente propicio ha escuchado vuestras pias oraciones y las ha colmado sobre vuestros votos, deseos y esperanzas. Recordad los dias memorables de la jura, y si en ellos accidentes improvisos dilaceraron vuestro espíritu : ¿no hincle de placer incomparable vuestra alma turbada la presteza y heroicidad con que la nacion suelta las trabas que la tenían amarrada , y va y corre y vuela á disipar la transeunte pena que os inquietaba , affigia , espinaba ? Alzad vuestros ojos y ved las noches trocadas en dias claros : las fiestas y regocijos populares que alegran , solazan , inflaman todos los ángulos del reino : las magnificas proce-

siones en que vuestros retratos, y el de la augusta Princesa son acatados y conducidos en triunfo con aclamaciones, aplausos y bendiciones que rompen los aires, y hablan amor, fidelidad, y lealtad. Aplicad vuestros oídos, y oid con emoción las voces entonadas, y armoniosas que cantan himnos de alabanzas, cánticos de honor, y salmos de acciones de gracias en todos los templos de vuestros vastos dominios: é invocan la virtud, el poder y la gloria de Dios para que confirme la obra que ha obrado en medio de nosotros. El Señor repito ha obrado este portentoso que deslumbra los ojos, arrastra la voluntad, y embriaga el alma con la suave ambrosia que destilan todas las obras de la Deidad. ¿De donde pues provienen tanto júbilo, alegría tanta? ¿Tanta obediencia, lealtad tanta? ¿Tanto entusiasmo, amor acrisolado, novedad tanta? Proviene cierto, de que la jura que celebramos está identificada con las leyes fundamentales del estado y con la conveniencia pública.

El ameno vergel de los deleites admira las dichas, y llora las desdichas del hombre alzado contra su Criador. Divídese por desgracia su miserable descendencia en bandos opuestos. El linage de los justos recibe por legítima herencia las plegarias, sacrificios y cánticos; y la raza de los gigantes la renuncia, se desposa con la revelion, y acibara la paz y sosiego de las naciones todas, que despues acá han embrutecido, ó civilizado el género humano. La distancia de las generaciones antes y despues del diluvio propaga la maldad de modo que casi llega á borrarse la verdadera imágen del Supremo Hacedor con el olvido y desprecio de las noticias tradicionales de la revelacion.

Empero el hombre conoce su flaqueza, y busca la proteccion de un Ser Eterno, inmutable, Todo-Poderoso.

La Voz de la Naturaleza esplicada por el consentimiento unánime de todas las gentes, anuncia la gloria de Dios; pero la criatura privilegiada la desfigura, tuerce la senda, vicia los medios, y sanciona los mentidos oráculos y el prefulgente error.

La vasta estension del mundo era presa desdichada de las extravagancias de la razon vulnerada, del desenfreno de las pasiones indómitas, de la abominacion de la idolatría, y de los rayos transeuntes y destructores de la impiedad; mientras que la ciencia de Dios vagaba, confinada á una familia errante, depositaria del arcano de la revelacion; y las semillas de la ley natural se desarrollaban pausadamente y con demasiada imperfeccion por los principes de la filosofia gentilica, ministros en su línea del inescrutable designio, que habia trazado con suma sabiduría, y conducia á su fin por caminos impérvios al alcance de los terrígenas el Autor y consumador de los siglos.

Asi que el linage de los justos á costa de prodigios, ya libre ya cautivo, ya triunfante, ya dominado, ya pecador, ya penitente consagró al Altísimo monumentos eternos de fé, devocion y gratitud, que realzaron la piedad de David, y la magnificencia de Salomon, edificando el célebre templo de Jerusalem. Lugar verdaderamente santo, la morada privilegiada de *Jehova*, para escuchar las oraciones, y súplicas del pueblo humillado: acompañadas del suave olor del incienso, víctimas, holocaustos, sacrificios, y espiacones, y de la melodia de cánticos sublimes, con que el coro mas armonioso, y numeroso que los tiempos oyeron, entonaba las maravillas de su fuerte é irresistible brazo. Y de la magestad del Señor oculta en la nube, que llenaba su santa morada, y del fuego que aterraba é impedía la entrada á sacerdotes y levitas, y del arca y

propiciatorio salía la voz tremenda que lanzaba del país escogido la seca, las langostas y la pestilencia; y hacia fluir rios caudalosos de bendiciones que socorrian al necesitado, favorecian á la viuda y al pupilo, patrocinaban al pontífice, y á los príncipes, libraban al Rey de la espada del enemigo, y salvaban la Nacion de la ruina inminente: si contritos, y reconocidos guardaban con fidelidad el pacto convenido con sus padres Abraham, Isaác, y Jacob, y observaban con exactitud el código divino, las leyes patrias, los ordenamientos de la salud y sólida esperanza.

Sepultóse la gente israelística en la incredulidad, y el pueblo que andaba en tinieblas vió una luz grande. Trasladáronse la fé y las promesas, las esperanzas y la herencia á los campos áridos, que no regaba el rocío celestial. Nosotros, pues, somos los hijos de Abraham, la heredad santa, poseedores, no ya de sombras y figuras ineficaces, sino del gran Sacramento de la santificación. Nosotros no clamoreamos al Dios terrible y vengador, que no se aplacaba con la sangre de toros y cabritos: el aroma suavísimo de nuestras oraciones sube, aplaca, mueve, inclina, dobla la bondad infinita del Rey pacífico, del Cordero immaculado, que habita con nosotros, reducida su magestad inmensa al ámbito de aquel blanco círculo, en el que de un modo maravilloso vive, reina é impera con el Padre y el Espíritu Santo. El es el Pontífice de los bienes eternos, la única víctima, la hostia saludable de precio infinito, que reconcilia los cielos con la tierra, nos protege, ampara, engrandece y deifica; y del velo impenetrable, que cubre su gloria en aquel trono celestial, y no espanta al Pontífice, Sacerdote ni Levita, salta la fuente de la vida que purifica el aire, destruye la langosta, sana la pestilencia, ahuyenta las calamidades: brotan los perennes raudales de

misericordia que dan de comer al hambriento , de vestir al desnudo , de beber al sediento , paz al mundo , prudencia á los potentados , consistencia á las naciones , que no se ladean de la senda de la justicia. Y de aquel océano insondable de amor , de aquel volcan inestiguible de caridad , de aquel piélago incescausto de piedad , de aquel pan de la Omnipotencia ha salido el soplo vivifico , que acaba de alentar la Monarquía : de dar salud , vigor y fuerza á nuestro desauiciado Soberano : de restablecer el código inestimable que la religion , sabiduría y patriotismo de nuestros antepasados sancionaron , practicaron , afianzaron : de restituirnos como por derecho de postliminio la herencia paterna , de la que ahora y entonces contra toda justicia , y las esigencias de la conveniencia pública el tirano de la Europa y democráticas instituciones nos despojaron.

Callen , pues , los que respiran iniquidad : enmudezcan los que alientan novedades ponzoñosas : aléjense del suelo de la pacata Iberia los profanos : hablen , hablen solo los que se precian de patriotas verdaderos , y desengañados , y entienden y desentrañan la merced estu- penda , que nos ha dispensado la diestra del Escelso. Porque no se trata ya de los trastornos y vaivenes que causan la confusion , el desorden y la anarquía : ni de la violacion de los estilos y prácticas que socaban los cimientos de la sociedad ; ni de la transgresión escandalosa de las leyes , y perpetracion de los desafueros y entuer- tos , que derribaron el imperio de los asirios y babilo- nios , medos , persas , egipcios , griegos y romanos : aca- baron con las famosas repúblicas , y no perdonaron á los tiranos : sujetaron la belicosa nacion Hebrea á penosa cautividad : arrastraron la monarquía Goda á los abismos de la perdicion , y han borrado del mapa de las nacio-

nes europeas una gran potencia : célebre por la heroicidad de sus empresas : acabada por las disenciones intestinas , por la ambicion de los magnates y por los vicios de la constitucion política , que no garantizaba la unidad absoluta del gobierno con la sucesion hereditaria de la corona. Trátase sí , del respeto y veneracion con que los pueblos deben cumplir y conservar las ordenanzas heredadas. Los desastres y penalidades del largo cautiverio enseñaron á la casa de Jacob que el trastocamiento general , el pecaminoso olvido de los estatutos mosaicos y el salto que dieran del atrio del templo al bosque sagrado , los entregó á la dominacion acerba de los idólatras intolerantes. Esdras , restituido con ellos á la tierra de promision por el ministerio de Ciro , siervo de Dios hace transcribir los libros canónicos , abre escuelas , ordena su enseñanza y les asegura que su rigurosa guarda ha de ser el muro protector que defienda la region venturosa por la que tanto anhelaban. Opinion que se fija altamente en sus ánimos : opinion que los hace despreciar todos los atractivos del politeismo : opinion que los fuerza á resistir los atentados de Antíoco el ilustre , y combatir sus formidables falanges por medio de aquel repentino , simultáneo y prodigioso alzamiento en el que brillaron á la par el auxilio estruendoso de *Jehova*: el valor increíble de los esforzados macabeos , la decision de la respetable senectud , y la resolucion de la morigerada juventud ; prefiriendo los tormentos y la muerte al quebrantamiento de las leyes patrias , y haciendo entender al furibundo tirano con obras y palabras , superiores á los flacos estímulos de la carne y sangre , que la tiranía se vuelve vana , y los amagos y los fieros y la cuchilla afilada se hacen impotentes , al herir las entrañas de la madre patria.

Porque el amor acrisolado de la patria no es cierto la quimera alhagüeña que ha fraguado la trastezada raza de los gigantes modernos que guerrear contra los cielos, seducen á los hijos de Dios, desasosiegan á los yertos salvages de los polos, inflaman á los fogosos habitantes de los climas templados, abrasan á los quemados moradores de la zona tórrida, y se recrean y regodean al ver por todas partes ardiendo en vivas llamas el orden social. El amor de la patria tiene mas noble y digno objeto que ni prescinde, ni se circunscribe al suelo que pisamos. Temístocles, uno de los ciudadanos mas afamados de Atenas, creyó que la patria podria evadir la destruccion, viviendo entera y salva, fluctuante en las ondas del mar. La soberbia Roma vive todavia refugiada en lo mas interior del Africa. Los españoles acometieron la descomunal empresa de la cruda guerra de la independencía, sin mas blanco que la salud de la patria, tan distantes de las ominosas innovaciones que los desgarraran, como esperanzados de develar al desatentado invasor que constitucionalmente los despedazara. Proyecto insano de regeneracion que arrastró tras sí gran parte de la nacion, desacreditó centenares de varones ilustres, confió su suerte y paradero á la furia insaciable y desconcertada de la canalla, estrelló mil y mil familias honradas contra la rabia inaudita de la encontrada revolucion, y enmedio de la feróz carrera ha acesado sus tiros sacrílegos contra la sagrada persona del Monarca, y su real linage. ¡Desgraciado gobierno, que dá ascendencia á la tiranía popular! ¡Que principio tan sólido de provechosa regeneracion! ¿Pensaron asi nuestros padres tenazmente asidos á los venerandos fueros, que heredaran? ¿No trataron de transmitirlos á la posteridad con las mejoras y adelantamientos, que requerian los tiempos, las circunstancias, y las necesidades? ¿Soñaron

¿aun en el delirio de la mas ardiente fiebre innovaciones intempestivas, reformas improvisas, ó la mudanza total del régimen conocido por otro desconocido, cuyo ensayo no se distingue del trastorno de la sociedad? No. Ni ningun publicista se ha deleitado jamas con la imágen funesta de semejante ruina y confusión. Las reformas útiles distan mucho de la destruccion, inseparable de las reacciones anárquicas. Los abusos mismos hallan asilo en las prácticas arraigadas de la ignorancia vulgar, hasta que la luz disipa las tinieblas.

¿Que novador desconcertado hubiera insultado la piedad de los Alonsos y Fernandos, enseñando que la religion revelada con sus dogmas, moral y preceptos, culto y órden gerárquico no era uno de los objetos principales del dulce amor de la patria? ¿Que revolucionario descomedido hubiera ofendido la lealtad de los circunspectos infantes, prelados, ricos-homes, infanzones, hidalgos y plebeyos, sosteniendo que la forma de gobierno monárquico hereditario instituida por el campeón invicto que restauró la monarquia, superior á los Pirros y Alejandros en animosidad y esfuerzos, á los Anibales, Fabios y Ecípiques en la prudencia y pericia militar, á los Césares y Augustos en el arrojio y fortuna, comparable con Moises, Josué y Caleb en la pelea de las batallas del Dios de los ejércitos, no era uno de los principales objetos del dulce amor de la patria? ¿Que revolvedor audaz se hubiera atrevido á zaherir la fidelidad del gráve castellano, vociferando que la sábia institucion de las Córtes por estamentos, ley fundamental y primordial de Castilla, por la que los tres brazos del Estado en representacion de estos Reinos se congregan al mandato del Soberano, y disuelven á su imperio, reconocen y juran á los príncipes y princesas de Asturias, herederos de la corona, y los aclaman en el fausto día de

la coronación, siempre permanentes en la diputación de los Reinos, siempre dóciles y prontos para acudir al Real llamamiento, y prestar reunidos subsidios abundantes en urgencias perentorias, otorgar rentas bastantes para soportar la causa pública, rogar leyes útiles y la derogación de las perniciosas, pedir la reforma de los abusos que los hombres y el tiempo introducen en todos los ramos de la administración, presentar proyectos económicos y otros de conveniencia general, acatando siempre con reverencia profunda la prerogativa Real, tanto mas grande Soberana y respetable cuanto mas conforme con las bases constitutivas de la monarquía: no era dignísimo objeto al dulce amor de la patria? ¿Que reformador atrabiliario provocara la venganza del cetro y del pueblo, sosteniendo que las sábias, justas y benéficas leyes que garantizan las personas y propiedades, reglan los derechos de todos y de cada uno, han nacido entre nosotros, se acomodan á la influencia del clima, á los hábitos, temperamento, religion, tendencia genial, usanzas, opiniones comunes, grado de libertad compatibles con el orden, subordinación y tranquilidad, llenan el gran vacío que causó el establecimiento de la sociedad, nos dispensan protección y defensa dentro y fuera del reino, en vida y muerte, y mucho mas allá de la tumba, no eran carísimos objetos del dulce amor de la patria? ¿Qué profano Sicofanta pretendiera denigrar con impunidad á los tenaces y honrados españoles zuzurrando que los estilos y prácticas, los fueros y costumbres, los trages, condecoraciones é insignias de honor y corte, el peculiar y augusto ceremonial del palacio real, indice de la Magestad del Rey y símbolo de la grandeza de la Nación, las modas de la ciudad y del campo, los instrumentos músicos, canciones, himnos patrióticos y danzas nacionales, la educación cristiana, ci-

vil, militar y científica, las fiestas, diversiones, y regocijos populares, las cortesías y cumplimientos de buena crianza en el trato comun, la lengua varonil y galana con los modos de hablar, llanos, sublimes y picarezcos, que á ninguna cede en riqueza, y han de hacer superior á todas el esmero y cultivo de la nueva era que comienza, los juegos y entretenimientos pueriles, las relaciones particulares entre deudos y amigos, los manjares y viandas, y la manera de sazonalos, notas características, que nos distinguen del resto de los mortales: no eran carísimos objetos del dulce amor de la patria? De tanta entidad, trascendencia y estima son los inapreciables bienes que nuestros beneméritos y patriotas abuelos nos han transmitido para su fiel custodia, adelantamiento y mejora, y transmitirlos á la posteridad no menoscabados, antes bien en el colmo de la cultura y perfeccion. ¡Admirable patrimonio! ¡Sagrado depósito!

¿Que hijo, pues, de la bella España, de esta patria, madre fecunda de varones eminentísimos en las artes de la paz y de la guerra, en los arcanos de las ciencias, en los secretos de la política, en los misterios de la reconciliacion en la ciencia del gobierno, renombrados por su lealtad, modelos de tenáz adhesion y fuerte apego al pais natal, ilustrados enemigos de toda novedad estraña, fútil y arriesgada: que hijo sensato de la bella España se encontrará tan caprichosamente pródigo que conspire á destrozar, malvaratar y disipar la riquísima herencia paterna que reclama imperiosamente todo su amor, gratitud y veneracion? ¿Habremos de permutar la religion pura é inmaculada con que nos tetaron los pechos maternos, por el panteon de los dioses, el deismo prevalente, el sistema favorito de los Epicuros y Espinosas y la secta dominante de los indiferentistas? ¿Habremos de transformar nuestras

sacrosantas iglesias en pagodes eminentes, mesquitas ó el gran templo que comprende los espaciosos ámbitos del Universo? ¿Habrémos de trocar nuestros prelados, sacerdotes y ministros que corresponden á su vocacion por el Pontífice y colegio de los Agoreros de Roma pagana, los magos, bracmanes, gimnosofistas y sanguinarios sacrificantes de los Druidas? ¿Habremos de trocar nuestra constitucion politica, sancionada por las edades, acreditada por felices resultados, por la república imaginaria de Platon, el ostracismo de Atenas, los comisos tumultuarios del campo de Marte y teorías democráticas que dañan y abortan? ¿Habrémos de preferir á nuestros santos códigos las tablas de los Decenviros, con las duras ordenanzas de Solon y Licurgo? ¿Habrémos de renunciar al imperio suave de nuestros Reyes católicos, justos y benéficos, á cuya suasion nos han avezado mil y mas años, y doblar la cerviz al despotismo de dictadores, á la arbitrariedad de presidentes y regentes, á la dominacion bárbara de los emperadores del gran Mogol ó de la China, por mas que estos se glorien de discípulos de Confucio? Habremos de cambiar nuestros príncipes y grandes, capitanes generales y consejeros, este orden supremo de Aristocratas, este cuerpo intermedio entre el trono y el pueblo, creado por la misma naturaleza, la honra de los imperios, el resplandor de las monarquías y el apoyo de las repúblicas, por los príncipes del senado, los patricios, ancianos, los prefectos del pretorio, los vizires y bajaes de tres colas? ¿Habremos de mudar nuestros magistrados y jueces en arcontes, pretores y ediles curules? ¿Nuestras audiencias en conventos jurídicos? Nuestros consistorios en municipios? Nuestros trages nacionales en togas y pretestas, en turbantes, cimitarras y dalimanes? ¿Habremos de permutar la ley fundamental de sucesion que llama varones y hembras al Solio por las

reyertas , intrigas y manejos de la ley de estrepitosa eleccion, que sujetó los mozarabes al poderlo molestisimo de los agarenos; ó por la ley de la esclusión femenina que con tanto vigor y energía han borrado del código Español , nuestro clima y suelo , nuestros modales y maneras, nuestras rancias opiniones, nuestros envejecidos fueros? No , no por cierto ; mal haya al que tal intento contra la cara patria conciba, abrigue , sugiera y propale.

La ley de la sucesion regular restablecida ¡O ley saludable! Tu recuerdas el heroismo de las Emperatrices, Reinas y Princesas, que brillaron en el oriente y en el septentrion: tu renuevas la memoria de los hechos heroicos, virtudes espléndidas y proezas asombrosas de las inclitas reinas y consumadas infantas que alumbraron la plaga occidental: tu vuelves de nuevo á henchir mi alma de nueva consolacion: tu me has recreado , investigando tu origen, progresos y estado actual en las páginas de la historia y en el cuadro de la legislacion : tu me vas á deleitar , mirándote en el clarísimo espejo del influjo nunca interrumpido con que has sublimado el cetro , engrandecido la Nacion, puesto en rápido movimiento todos los resortes de la conveniencia pública; porque tu eres el símbolo de la paz de la patria, la clara perspectiva de las dichas de la monarquía, el pronóstico infalible del feliz reinado de la tierna Princesa que aguardamos , la esperanza que nos alienta , la vista placentera del término de las crudas tempestades que nos han abrumado , el reir del alba del fausto día que presintió el augusto, magnífico , victorioso é inmortal Pelayo.

Yacian en el sepulcro los mortales despojos, de este Rey incomparable, y vivian reanimados en su ilustre descendencia. Su penetracion y larga experiencia le dieron á entender que el celo patriótico y religioso, los sudores y triunfos, la restauracion pasmosa de la monarquía, obra

de su genio guerrero, constancia y valentía se estrellarian contra los frecuentes y subitáneos ataques y rápidas incursiones de las fuerzas mahometanas, sino se remediaban los desórdenes pasados y refrenaban los futuros. Medita ponderosamente tan grande negocio, ¿y no hace suceder á los pasatiempos, aficion y holganza de D. Fávila su primogénito, que fina sin sucesion, víctima de la fiereza de un oso, las prendas sobresalientes de Doña Hermesinda su hija, y las calidades relevantes de D. Alonso su caro esposo, hijo de D. Pedro, duque de Vizcaya, descendiente de la nobilísima prosapia de los Hermenegildos y Recaredos? A la virtuosa Hermesinda, hija de D. Pelayo y Reina de las Españas por derecho hereditario pertenecen las glorias, victorias y rápidas conquistas de D. Alonso el católico, príncipe señalado entre todos. ¿No descien-de de las escabrosas cumbres cual rayo velóz, se apodera de Galicia y parte de Lusitania, y ensancha sus dominios por Castilla la Vieja y la Rioja? ¿No restablece el orden, dilata los términos del reino y castiga la osadia de los impertérritos invasores?

¿Pudiera la mas altilocuente pluma ponderar las ventajas, el acierto y las consecuencias de las amonestaciones y repetidas instancias de Doña Adosinda, que persuadieron y compelieron á D. Silo su esposo á tomar por socio en el imperio con plena autoridad á D. Alonso el easto? ¿Qué importa la bastarda traicion de Mauregato, y la forzosa fuga del magnánimo Rey, desapercibido y desentronizado, á las montañas inaccesibles de Cantábría; si Bermudo el Diácono, reducido á vida mejor, con aplauso general y en gran pró en la republica le llama de nuevo, le hace su compañero en el gobierno y vuelve á subir al trono que desde su primera eesaltacion ocupa para sesenta y mas años? ¿Qué monarca hubo jamas de

dicha mas continua, mas diestró en las armas, amable á los suyos, espantoso, á los enemigos y malévolos, aventajado en piedad? ¿No grangeó el amor de todos sus súbditos con la completa derrota del atrevido moro Mugayo? ¿No reparó y mantubo las cosas de España que estaban para caerse con la triunfante jornada de Ledos, en cuyos campos quedaron tendidos setenta mil sarracenos? Pérdida enorme, mengua fatal y afrentosa de que nunca mas pudieron rehacerse. ¿Olvidó por ventura las artes de la paz? ¿No gozaron sus vasallos sin ningun tropiezo de perpetua, igual y constante bonanza? Distante del tren lujoso que empobrece el Estado ¿no le conducia la grandeza de su ánimo á emplear los tesoros y cuidados en promover la prosperidad del Reino y hermosear la ciudad de Oviedo, que el primero de los Reyes hiciera la metrópoli de la monarquía, enriqueciéndola con magníficos templos y un suntuoso palacio, comoda y proporcionada mansion de la benemérita familia Real? ¿Que motivo, dificultad ni pretesto impiden que la série continuada de célebres acontecimientos que libraron la España de las garras del altivo y aguerrido invasor se atribuya á las afortunadas Reinas Hermesinda y Adosinda, vastagos floridos del tronco restaurador y á los Alonsos, el Católico y el Casto, príncipes escelsos, reyes esclarecidos, verdaderos padres de la Patria? ¿Se les disputará que fueron los poderosos resortes de la felicidad procommunal, los bien encajados é indesquiciables eges sobre que rodó la conveniencia pública? En menos de un siglo Pelayo y sus hijos restauran con solidéz la monarquía, restablecen la Constitucion política, los sagrados cánones y las leyes del fuero juzgo, que poco despues desfiguraron las justas y necesarias larguezas que introducen el sistema feudal.

Prevaleciera la ley de la exclusion femenina, y proba-

blemente los laureles en D. Pelayo se marchitaran, y la vacilante empresa de la restauracion cediera al furioso embate de las encrespadas olas que la combatian, oprimian y derrumbaban. ¿Disipó quizá la desdichada batalla del Guadalete los ingenios bulliciosos y alborotados de los Godos? ¿Retrocedió D. Opas de la infame traicion que cometiera? ¿No prestó al estrangero orgulloso el prestigio de su preeminencia arzobispal y las huestes que su espíritu marcial acaudillaba? ¿Dejarian los mosarabes siguiendo tan prepotente ejemplo, mantenidos por los cañizas en pacifica posesion de sus leyes, bienes y religion de contribuir á activar la conquista total para vivir sin temores, recelos ni zozobras? ¿Faltaron defecciones de poderosos que rindieron la multitud amedrantada al señorio del conquistador? ¿No cediera y desapareciera el pequeño y desamparado recinto de las Asturias en menos de una centuria al empuje violentísimo de las rápidas marchas y victorias de Tarif, Muza, Abdalasis y Abderraman? ¿A los funestísimos é irresistibles golpes de la pérdida de las capitales y provincias? ¿A los lisongeros atractivos de decorosas y ventajosas capitulaciones? ¿A la incesante avenida de tropas y aventureros entusiastas, que despoblaban el Africa é inundaban la Península sedientos de sangre, de despojos y de venganza? ¿A la perfidia atroz y execrable ingratitud de Mahomad? ¿A la rebelion espantosa de Mauregato, que compra el auxilio de los encolerizados enemigos de la patria? ¿A los alborotos de Galicia, que promueve el enojo clerical tenázmente adherido á los vedados lazos de las nupcias, que Witiza autorizara? ¿A los tumultos de Navarra? ¿A las incursiones malogradas y miras ambiciosas de Carlo-magno, que conoce, detesta y desvarata el pundonoroso castellano? ¿A la prostitucion precedente,

ruina, trabajos, destruccion, llanto actual y luto general de España? Cediera sin remedio, si Pelayo reproducido en los esforzados y sobre humanos Alonsos, que por la mas íntima alianza de la sangre y del himenéo pertenecian á la nueva progenie que eligió y bendijo el Omnipotente, y reinaron por y con sus hijas, no triunfara del diluvio de calamidades y peligros que por dentro y fuera socababan el soberbio edificio, que habia levantado con la pujanza de su espada sobre la ley de la sucesion regular, última disposicion de la sabiduría asombrosa, que marcó todos los pasos de su fatigada y gloriosa carrera, y base fundamental de la conservacion, engrandecimiento y duracion del imperio Español.

Incontrastables aparecen los hechos históricos que acaban de producirse. ¿No anuncia su sencilla esposicion que Doña Hermesinda y Doña Adosinda fueron proclamadas reinas en consorcio con D. Alonso el católico y D. Silo? ¿No manifiesta que en el postergado y casto hijo de D. Fruela que dejó íntegra é intacta á Doña Berta, se reintegró la línea directa y triunfó la legitimidad del orden hereditario? Deténgase la crítica mordaz en ventilar este derecho claro, é indudable: apele la vana curiosidad á pergaminos de antigüedad incierta, noticias de crónicas descarnadas, é inscripciones ininteligibles de lápidas carcomidas; entre tanto que nosotros acordes y conformes con el testo oral é irrefragable de la tradicion, remontamos el vuelo á la era de la total estincion de la línea varonil en Leon y Castilla. ¡Novedad estraña! Cual de los historiadores describe este suceso, ponderando inconvenientes imaginarios: cual de los políticos lo pinta, encareciendo ventajas palpables: cual de los publicistas lo delinea, discurriendo pomposamente sobre el modo de llenar las vacantes del trono con dignos y acreditados

monarcas. ¿Qué grave mal sobrevino á España por la falta de varones que heredaran las coronas de sus padres? El reino congregado en córtés decide la controversia, aclamando á D. Fernando el magno, que gobierna á Leon por el derecho hereditario de su muger, y rige á Castilla por el de su madre. No hay voto que disienta en el congreso. El testo del fuero tradicional es claro, terminante, conocido de todos; y su aplicacion tan justa y esperada, que lejos de dañar, ofender y alterar, ecsalta las nobles pasiones de leoneses y castellanos, que bendicen concordés y pasmados la providencia de Dios, y proclaman el llamamiento femenino al solio, base de la conveniencia pública, fuente de bienes innumerables, medio práctico y natural que engrandece la monarquía con la útil y provechosa reunion de Castilla á Leon.

La línea femenina comienza á reunir la monarquía desmembrada, poniendo barreras impenetrables á los reinos temporales, que habian sacudido, y tenian que sacudir á la trabajada España. Porque el espanto de la súbita conquista: el horror y fiereza de la dominacion de los invasores, armados del alfange vengador de la unidad de Dios: el carácter pausado de los españoles, siempre pronto, decidido y acostumbrado á guerrear contra la servidumbre, y sostener á fuego y sangre la independencia nacional, el venturoso pronunciamiento del monte Auceba: la vociferada victoria de Roncesvalles: la situacion aventajada de las fraguras, cumbres y cañadas pirenaicas: la pasion dominante de aventuras caballerezcas, el oprobio y quebranto de la patria opresa y sojuzgada, la morisma ecsaltada y la religion ultrajada inflamaron los ánimos, encendieron el fuego reprimido y desembarazaron el ancho y descable camino de la autoridad so-

berana á los varones mas ilustres que de caudillos afortunados llegaron á ser dinastas beneméritos, diestros y afamados, que si obraran de comun acuerdo y por el santo interés que los dignificó, habrían lanzado sin dificultad los molestos opresores, y la patria mas presto respirara. Deslumbrados los árabes con la resplandescencia de la carrera brillante que guia á la supremacia del mando, se empeñan sin necesidad y se embrollan con desdoro en el sistema absurdo de la division que los enreda, debilita y acaba; y España, hecha giros y trozos rinde obediencia á tantos dinastas enantas son las ciudades populosas que abraza. El amor regio desapoderado patrocina tambien la desmembracion, origen fecundo de partidos, bandos, disensiones y guerras; ya partiendo el estado indivisible entre los hijos, como si fuese patrimonio particular, ya debilitándolo con larguezas inmensas y donaciones cuantiosas á la clase feudal, compuesta de prelados, próceres y validos: autores, cierto, de grandes y recomendables servicios, artífices, sin duda, de no menores desaguisados y deservicios. Atribuíanse tamaños bienes y males á la calamidad y convulsiones de los tiempos borrascosos y á la fuerza de las opiniones que tiranizan los ingenios, circunscriben el paso giganteo de los mismos héroes al sendero trillado, que no es facil dejar, sin peligro de caer, ó al menos de tropezar. Predominio tiránico que supieron contrastar las ideas sublimes y altos pensamientos de nuestras reinas y regentas, que lejos de dividir, unian; lejos de desmembrar, reconcentraban, llevando la mal parada nave del estado por un derrotero diametralmente contrario, bien que señalado por la sana política, y marcado por la conveniencia publica. No parece sino que el Supremo Hacedor de los portentos de Cobadonga con suma benevolencia eligió á las hijas pre-

dilectas de Pelayo para ligar con fuertes ataduras las hondas heridas de la patria y curarlas con aquel suavísimo bálsamo, cuya fragancia atrajo, reunió, incorporó las dignísimas familias de los dinastas de España; formando de todas una, y dándole una sola cabeza, que salvara la nacion, la librara de la duradera esclavitud, y la cubriera de honra, lustre y esplendor.

¿ No encanta al amante desacolorado de la monarquía moderada que solícito escudriña y examina sus anales, ora para repulsar con candor las instigaciones y conatos del predominante y seductor fanatismo político; ora para reformar con honradez las opiniones cesaltadas y ruinosos sistemas, que fascinado defendiera: ver y admirar la prudencia singular, la dulzura y ardiente celo, con que Doña Teresa y Doña Elyra, madre y tia del Rey D. Ramiro proceden en la gobernacion del reino, durante su menor edad? ¿ No se indigna y siente ingrata sorpresa al observar, que el gobierno justo, pacífico y maternal de tan amables y distinguidas gobernadoras, fundado en los dones extraordinarios de naturaleza y gracia, que las perfeccionaban, haciéndolas ejemplo de virtud, se desgracia por las demandas, demasías y atentados de ciertos personajes, á la sombra de prerogativas y privilegios, que debieran desestimarse, y agravar los crímenes de semejantes infractores de las leyes, perturbadores de la paz, transgresores de la jurada lealtad, y reos de ingratitud y desobediencia al monarca, de cuyo supremo poder, centro de la justicia y fuente del galardón, emanan la alteza de los príncipes, el rango de los prelados, la grandeza de los próceres, la preeminencia de los procuradores del reino, la potestad de la toga, la autoridad de la milicia, la jurisdiccion de los jueces, las distinciones de los nobles, la seguridad, defensa y elevacion de todos

los súbditos, quienes en razon de sus talentos, aplicacion, servicios y hombría de bien hallan francas las puertas de los honores, empleos y dignidades, y pronta la espada de la ley, que castiga la maldad execrable de los ingratos y desleales, de los desabridos y conjurados, que só color privilegiario no temen ofender y proyo-car la sagrada magestad del Soberano?

Si Teresa, y Geloira dan honor al solio con el don de gobierno: si contienen al Rey en su deber con el acierto y fuerza de sanos consejos: si edifican los claustros con el olor de la santidad; la recomendable infanta Doña Urraca Fernandez, la belleza de Castilla y Leon, la hermana predilecta del Rey D. Alonso 6.^o de cuya mano recibe el señorío de Zamora, es un asombro de virtud, y heroismo, que la nacion admira. Si la fatal division de la monarquía, que hace D. Fernando entre sus hijos, enciende la guerra, y el intrépido D. Sancho invade á Leon, lo conquista, y hace prisionero á su hermano D. Alfonso; la hermosa y amante Urraca trata con el vencedor la libertad del vencido, que pasa á Toledo, y vive seguro bajo la proteccion del sarraceno. Si el Rey de Castilla sujeta á su hermano D. Garcia en Galicia, y marcha triunfante sobre Zamora; la impertérrita Urraca sufre el sitio, espera, no se rinde, y un fementido clavando el puñal parricida en el corazon de su soberano, la libra del peligro. ¿Con qué precaucion y destreza saca el hermano amado del poder del mahometano, y lo entroniza? El hermano redimido de tantos riezgos premia las virtudes de la heróica princesa, declarándola reina participante del poder soberano. Su amor á la Patria es tan encendido que renuncia al lazo del himenéo para dedicarse toda entera al servicio y gobierno del reino. El Omnipotente destinó esta hija inclita de Pelayo para preser-

var la preciosa vida del conquistador de Toledo, y dilatar los términos del Reino. Esta es la Reina memorable, que señala la espinosa senda de la gloria á las venideras heroínas de la nueva progenie, que han de correr en p6s de sus virtudes, proezas y patriotismo.

La plenitud de la real prerogativa, derecho propio de las reinas, y fideicomiso, y dep6sito inviolable de las regentas pas6 entera á la virtuosa y desgraciada Doña Urraca, reina de Castilla. No pretendo disimular los contratiempos, revueltas é infortunios de su reinado, sin duda escagerados por el odio, y las intrigas de un personage demasiado notable por su altivez impropia, y terca resistencia al soberano; pero no pasaré en silencio la transaccion 6 renuncia que sazoadamente hizo de la corona en su hijo D. Alonso: término feliz de la deshecha borrasca, y medio plausible que repar6 las quiebras pasadas, paralizó los triunfos y pretensiones escorbitantes de su esposo el Rey de Aragon, traslad6 la victoria á las armas castellanas, y asent6 honorífica paz sobre la independencia y recíproca amistad de entrambos estados.

Diferente y mas interesante se nos presenta el hermoso cuadro de la regencia, y corto reinado de la magnánima Doña Berengüela. Don Alonso, el héroe invicto de las Navas de Tolosa, el terror del Africa, y la columna incontrastable de la cristiandad es arrebatado á la gloria, y su cara esposa Doña Leonor, don precioso que nos regalara la dichosa region que bañan las mansas aguas del Támesis, toma las riendas del gobierno y la tutoria de su hijo Don Enrique. La justa pena que la devora es igual á la gran pérdida que experimenta. El dolor la consume y la reúne con el digno objeto de su tierno amor antes del año de tan triste soledad; y confia la regencia del reino, y la defensa y educacion del Rey menor á su cara lija

la reina de Leon, destinada por el Omnipotente, que se sirve librar al real pupilo de la pesadumbre del reino terrestre, para subir como de paso al trono de Castilla, y elevarlo al mas alto grado de grandeza, poderio y felicidad. ¿Que no permitan el plan y limites del discurso, realzar las alabanzas de esta singular heroína de ánimo regio y varonil? ¿No brilla su prudencia en los consejos? ¿No luce su energía en la egecucion? ¿No admira su destreza en el despacho de los negocios mas intrincados? ¿No hechizan su desasimiento y la largueza con que aplica las rentas de su rico patrimonio á las necesidades del Estado? ¿No encantan la proteccion que dispensa á las artes y ciencias, y la distincion con que trata, y las recómpensas con que honra, anima y premia á los literatos? ¿No merece loa la rectitud con que refrena los vicios, reprime la audacia de los movedores de discordias, y hace que la justicia se distribuya con igualdad? En dichas manaba la monarquía, y manara, si su amor afincado á vida mas quieta y sosegada precaviera los ardidés y lazos de los hipócritas y ambiciosos hermanos de la casa de Lara, resueltos, sin cuidar de los medios, á traficar con el infame oficio de tiranos. El volcan de la rebelion rodea el trono, y los estragos horribles del sacudimiento intimidan y espantan. La piadosa reyna sucumbe al parecer de los prelados, aúlicos y señores de valía: el triunvirato se entroniza: la época de las proscripciones predomina: las coartaciones acordadas se propasan, y revienta la llama fatal, que incendia el reino, el palacio y la familia Real. ¡Que cambio! El gobierno pacífico y justo pasa á turbulento y torcicero: dilapidase el Erario: saquéase el tesoro de las iglesias: derribanse los canosos empleados: la persecucion es insoportable: el Rey jóven calza doradas cadenas: la dolida Reina, que responde á las peticiones y lamentos de sus súbditos, reco-

mendando á los pérfidos mandatarios la justicia y las restricciones á que se sujetaron, es vilipendiosamente desterrada: todas las cosas parecen desesperadas y la ruina inevitable. Caía Castilla por momentos en los profundos abismos de la nonada, cuando la muerte casual de D. Enrique restituye á la ultrajada hermana el vigor que no la faltaba, sino que detenía el fundado temor de reagrar los males que lastimaban á sus amados vasallos. ¿Que razgo de política puede compararse á la sagacidad admirable que liberta al infante D. Fernando, y á la prontitud y heroicidad con que le proclama rey de Castilla? ¿No es esta renuncia, que carece de ejemplar en los fastos de la historia, el suave oleo que cura y cicatriza las gangrenosas llagas de la madre patria?

España respira: la tiránica usurpacion del conde D. Alvaro finaliza: las córtes congregadas en Valladolid por tercera vez determinan, que la corona pertenece de derecho á la prudente y desprendida reina. ¿No manifiesta esta repetida declaracion, que inválida la renuncia, la fuerza invencible del fuero inmemorial, que servia de regla inalterable á los procuradores y letrados de los reinos en todas las resoluciones de esta naturaleza? La generosa heroína ha hecho una renuncia dictada por el bien comunal, y su juicio es irrevocable. Asi que insta y la sabiduría colectiva del reino la estima útil y oportuna; y el digno y jóven príncipe que fuera antes alzado por Rey en Nágera debajo de un gran olmo, es de nuevo proclamado en la Capital con la conveniente pompa; lloviendo bendiciones vivas y aclamaciones sobre la cariñosa y amantísima madre de España y sobre el venturoso hijo, cuya cesaltacion anticipada prenunciaba paz, orden, triunfos y todas las ventajas de la general conveniencia.

Doña Mayor y Doña Sancha tienen la fortuna de dar

á Castilla y Leon á D. Fernando el magno varon insigne, guerrero dichoso de santa memoria, que venera la Iglesia de Leon. Doña Berengüela tiene la dicha incomparable de dar á Castilla á D. Fernando el Santo, en pos de cuyas eminentes virtudes, corren los leoneses asombrados, y aclaman bienaventurado al legitimo heredero del reino, preterido sin razon en el testamento paterno. La inclita y santa Berengüela da á Castilla y Leon al hijo de sus entrañas, al hijo predilecto de sus consejos y ejemplos, con los cuales animado y confortado es el terror y espanto de la Morisma y el angel protector de España, que guiado por el Dios de los ejércitos libra de la impía dominacion mahometana á Córdoba y Jaen, á Murcia y Sevilla: forma los progisnasma de consejos y tribunales, y prepara y resuelve y emprende la conquista del Africa que rodean los mares y circuye el inmenso desierto de Saraz conquista interesante que no plugo á su Dios y señor acordarle por qué consumados sus dias, trabajos y merecimientos, lo arrebató de la gloria mundial á la celeste por toda la eternidad.

La ventajosa espedicion del santo Rey se suspende paraliza y desvanece. La sabiduría de D. Alonso que mide las distancias de los astros, desenvuelve las memorias recónditas de la historia, desentraña los vanos secretos de la Alquimia, traduce felizmente la sagrada Biblia en el bello lenguaje de las cántigas, y recopila leyes propias y estrañas que contradice una centuria larga; por mas que sea admirada en Alemania se estrella contra los tumultos y rebelion que no sabe precaver en su casa y patria. Los bandos y partidos sucumben al genio superior de D. Sancho: su hija menor Doña Isabel es reconocida y jurada por las Córtes generales princesa heredera del trono á falta de varon: la justicia y severidad caracte-

rizan su reinado de corta duracion; despues del cual, con arreglo á su última voluntad, D. Fernando su hijo menor es proclamado Rey sin contradiccion, y la reina madre Doña Maria, tutora y gobernadora del reino, durante su menoría.

El corazon palpita, la mano tiembla y la pluma huye al describir las parcialidades de los nobles, las facciones de los poderosos, los estragos de la anarquía, y el plan horrible de la formidable liga que convina y decreta la ruina del solio y la particion de la monarquía. ¡Horrenda tentativa! El infante D. Juan regresa de Marruecos en solicitud de la corona: con volubilidad reprehensible D. Enrique aspira á la suprema potestad: los pendones se alzan por D. Alonso de la Cerda: la Francia, Aragon y Lusitania entran en la inicua alianza, y el rey moro de Granada sale garante de la prepóstera desmembracion. El furioso uracan de la infidelidad y discordia sopla, silva y troncha las menoscabadas columnas de la lealtad; mientras que la desamparada reina, confiada en la proteccion del Dios del cielo, en la inocencia de su hijo amado, y en la firme resolucion de un corto número de fieles vasallos, acomete la fiera, desigual y desesperada lid. Desde luego libra al pueblo del pago de la ominosa imposicion de la sisa. ¿Y no la victorea reconocido? ¿No la sigue fiel y celebra su bondad, como prenda del justo y suave gobierno que comienza? Esperanza fundada y cierta que solo dilatan, interrumpen y contrastan los maldadosos partidarios de la prevaricacion; ¿Que importa que las dominadas Cortes de Valladolid, traspasados los límites de sus funciones, la despojen de la legitima regencia y la confien al instable infante D. Enrique? ¿Descaee por tanto su autoridad? Su autoridad es por el contrario la que contra mina los siniestros y torcidos intentos del intruso regente,

fautor de los coligados. Su autoridad es la que confunde el dobléz y mentido dolor con que la pondera las fuerzas invencibles de la triple alianza, y la necesidad urgente de olvidar la grata memoria de su caro esposo, y volar á los brazos y amparo del infante de Aragon D. Pedro: replicándole con semblante ceñudo y demudado, que jamas amancillaria la dignidad del hijo, agravando á su padre; resuelta á seguir las huellas de las ilustres matronas de la Nacion, que la precedieron y conservaron en la triste viudez la integridad de la fama, y mantubieron en pie los dominios de sus hijos en los tiempos aciagos, y procelosos de su infantil y tierna edad. Su autoridad es la que sostiene el imperio vacilante, disminuyendo con destreza, afabilidad y recompensas las filas de los conjurados y viendo y admirando desde las torres del castillo que la protege, la fuerza omnipotente del auxilio invisible, que rodeada de hombres pérfidos invocara: ora desbaratar al triunfante aragones: ora espantar y detener al victorioso portugues: ora encender en el noble pecho del castellano la llama del honor, que lo ahuyenta de los campos de la infidencia, horrorizado del acedio de la Metropoli, en que la virtuosa, y amable reina, y su rey perseguido, indefenso, y maltratado moraban. Su autoridad es la que calcula con discrecion, y dispone con acierto y desembarazo los felices enlaces que hermanan á Castilla con Portugal: desmembra la tremenda confederacion, y sujeta la suerte dudosa de la lucha atroz á conveniente y honrosa transaccion. Su autoridad es la que regla el palacio real: prevalece en los consejos: desata dificultades insuperables: busca medios: consolida los recursos adoptados por la necesidad; y repara las quiebras causadas por la pasada tempestad. Su autoridad llega á ser tan grande y respetable, que sosiega los alternados planes de la desenfrenada ambi-

cion, las pesadas y duraderas revueltas, y las sucesivas mudanzas de gobierno, que fermentan, dividen, y conmueven la nacion á la muerte inesperada de D. Fernando el emplazado, á la que se sigue no mucho despues la de su afligida esposa Doña Constanza; interviniendo, promoviendo y aceptando el eficaz y oportuno acuerdo de las córtes, que pone bajo de su custodia, proteccion y enseñanza al Rey D. Alonso, su caro nieto; y confia la regencia al consejo real con la precisa obligacion de seguir al autemural del trono, á la roca inmoble que reduce á espumas y atomos las tumultuosas oleadas de la seduccion y disimulo, de la rebeldia y agresion, de la venganza y coalicion.

El continente y las islas resisten los golpes incesantes del flujo y reflujo del mar, ya calmoso, ya bravo, ya borrascoso: porque el Autor de la naturaleza fijó las playas y roquedas, como términos que las hinchadas olas, empujadas por la violencia de los vientos no pudiesen sobrepujar. La España repulsa los continuos asaltos del flujo y reflujo de las discordias civiles ya mansas, ya tumultuarias, y ya estrepitosas; porque el Altisimo preordenó y señaló heroínas irresistibles, como firmísimas é incontrastables barreras, que los impetus y embestidas de la rápida y miserable avenida de las maquinaciones, asonadas y rebeliones no pudiesen derrocar. No hay periodo revolucionario, que no vea y tema el aspecto terrible de una heroína superior á la convulsion. Arrebate la pálida muerte en la flor de su brillante carrera á D. Enrique el doliente, que humilla reyes fanásticos, y teme las maldiciones del pueblo, mas que las armas de los enemigos: levanten la cabeza los deprimidos y amotinados régulos, y formen conciliábulo para despojar de la corona al legítimo heredero: resuel-

van ufanos entronizar al infante D. Fernando, hollando el derecho de D. Juan, inocente niño, que no sabe hablar, contra ley y testamento de su padre, que ha dado esplendor á la monarquía y sólida autoridad á la dignidad real: ¿No les salen al encuentro la reina viuda, regenta del reino, y su corregente el mismo infante D. Fernando, que pretenden seducir, alucinar y aclamar; y reducen á polvo el atentado horrible de la asamblea ilegal? ¿No ve la fuerte, animosa, y desconsolada viuda, llena de gozo y bañada en lágrimas la lealtad admirable, y pronta resolución con que su magnánimo socio en el gobierno manda con semblante no menos demudado que risueño á los erguidos usurpadores de la soberanía proclamar sin tardanza á su caro sobrino, por mas que balbuciente y tierno solloze en el regazo materno? ¿No sufren los necios conspiradores la pena del crimen horrendo, forzados á levantar los pendones por el rey niño contra sus temerarias ofertas, conatos injustos, y depravada voluntad? Sople recio el viento de la discordia en el palacio real: trabajen las malas artes de la adulacion, hipocresía, codicia y ambicion para introducir el cisma entre tan dignos y recomendables regentes: ¿no les ocurre luego el medio conciliatorio de dividir por provincias el mando supremo, como el senado y emperadores de la antigua Roma practicaban, quedando burlados, y refrenados los malvados sembradores de la zizaña, mantenida la paz, asegurada la pública prosperidad, y castigada la audacia musulmana con la toma de Antequera? ¡Epoca memorable! El Omnipotente comienza á derramar á manos llenas bendiciones sobre la despedazada España. La fidelidad del infante D. Fernando, célebre por la prudencia en el gobierno, y laureles alcanzados en las campañas, tiene por recompensa la corona de Aragon á pesar

del poder, derecho y valimiento de sus competidores, y del obstáculo legal de la descendencia femenina, que le perjudica, excluye, inhabilita. Los jueces del compromiso dan la preferencia á la proesimidad de la sangre, y Fr. Vicente Ferrer, uno de ellos, conocido y venerado por el resplandor de su portentosa vida publica al inmenso concurso que la novedad del caso habia reunido, la famosa declaracion con tanta pompa, solemnidad y aclamaciones, que ninguna edad viera antes ni despues. La reina madre Doña Catalina, casi terminada la minoridad de su caro hijo, le deja el reino en calma y felicidad: trocando los cuidados maternales y afanes del gobierno, y los trabajos de la presente vida transitoria por el descanso perpetuo de la venidera, en la que reinan los santos Reyes de la tierra sin fatiga, pesadumbre ni azar.

El heroismo del invicto Pelayo comunicó al sistema de gobierno monárquico hereditario moderado un impulso tan fuerte, estable y duradero que las mudanzas del tiempo, la contradiccion de los hombres, la variedad de los pareceres, la colision de los intereses y la sucesion de los acontecimientos venturosos y malaventurados lejos de menoscabar, ó trastornar, dieron firmeza y perfeccion gradual. La espada teñida que resalta desenvainada y roja por siete centurias enteras para, descansa pendiente del luciente cingulo, y honra los sudores del bravo defensor y libertador de la patria. Las querellas, pretensiones y porfiadas guerras de los cuatro monarcas, que desapoderadamente luchan por el señorío de toda la España terminan con espanto de los malavenidos y ambiciosos: acrecentando el poder y dominios de Castilla y Leon. Los tributarios hijos de Ismael tiemblan, arrinconados y protegidos de fragosas y escarpadas sierras. El finó gavan de los reyes no se da en prenda por una económica cena. Los

magnates no truecan los regocijos del suntuoso y alternativo banquete por las amarguras, y terrores del castillo, que atormenta su mente y paladar, y vocifera las privaciones de la casa real. Las joyas y preseas de las reinas viudas no se malbaratan para subsistir en pobreza, destitucion y estado innoble, ageo de su alteza y blason. El patrimonio real y las rentas del erario no se disipan, estravian ni dilapidan. Las confederaciones y hermandades de mutua defensa, y reciproca proteccion se disuelven; porque no tienen objeto, ni las justifica la instante y perentoria necesidad. Las ciudades y villas, los predios rústicos y aldeas no se enagenan, ni son galardón de los conflictos, desafueros, intrigas y ambicion. Los servicios de los prepotentes no se prestan, compran ni venden: nefario comercio, sórdida ganancia, que reprueban la providad y el honor. Las regencias y tutorias no se confian á pródigos triauviros y desenviros, que solo cuidan de guardar en decorosa cárcel, y comunicacion esclusiva á los regios pupilos, y agraciari con mercedes escesivas, no menos odiosas que detestadas, á sus deudos, aliados y amigos: olvidados de la mesurada, y descable economía de las egregias infantas que los preceden, y se desdeñan de imitar. Los tumultos y la rebelion, las revueltas y la traicion desamparan la feliz Iberia: y el solio del glorioso restaurador llega á la cumbre del poderio, que reclama la conveniencia pública, y puso en sus atribuciones la ley fundamental, que su gran sabiduría mejoró, previniendo á su ilustre descendencia el fiel cumplimiento, y la justa y prudente gobernacion. Porque el genio de la discordia, la prepotencia feudal, la preponderancia sacerdotal y la furia popular se rinden, postran y anonadan ante la magestad de Doña Isabel primera, que crea, conquista, reforma, descubre, regenera: no co-

mo el espurio y agigantado Goliat, que provoca é insulta los reales del Dios de Sabaot; sino es como el diestro y religioso pastor, que voltea la onda, lanza la piedra, libra á sus compatriotas del oprobio, derrota, y confusion; guarda y hace guardar las ordenanzas heredadas de sus padres, y salva y engrandece y realza la nacion encomendada á su imperio y piedad.

Los pendones de Castilla se alzan por Doña Isabel 1.^a ¡Que dicha! Todo vive, se mueve y reanima. Isabel la grande reina: ¡que ventura! La regeneracion de España se plantea y realiza con celeridad inaudita, con conveniente peso y medida. Isabel, nombre suave, grato armonioso, sonoro al oido español. Isabel, nombre que difunde olor de santidad, y derrama fragancia de paz reconciliacion y prosperidad. Isabel, nombre de victoria y union, que por herencia, conquista y costoso descubrimiento transfiere á su cara hija dominios tan vastos, que pudieran satisfacer los deseos insanos de todos los conquistadores, que sin razon han azotado la tierra, y enjugar las lágrimas del belicoso y afortunado Macedon. Isabel, nombre de autoridad. A su voz poderosa, la complicada máquina del gobierno rueda veloz sobre los firmísimos ejes del orden, justicia, subordinacion, bien comunal, penas y galardón. Caen por tierra los abusos envejecidos, los estilos viciosos, las costumbres corrompidas, las prácticas perniciosas, las máximas anárquicas, las opiniones anti-religiosas. El sistema de hacienda se reforma y monta sobre reglas uniformes ventajosas al erario, provechosas al Estado. Las mercedes enriqueñas se examinan, comparan y nivelan al mérito y servicios de los agraciados. Los grandes maestrazgos de las órdenes militares engruesan las entradas del tesoro de la corona, y minoran las riquezas de la potencia feudal. Isabel, nombre de gloria, beneficencia y pro-

teccion. Bajo de su augusta sombra, la milicia recibe aquella sabia organizacion que le da grandes capitanes, triunfos asombrosos, y renombre por dó quiera que alumbra el Sol. Las artes y ciencias, la agricultura, la industria fabril y mercantil, terrestre y marítima, la repoblacion del reino de Granada, la poblacion y guarnicion de las nuevas islas y posesiones de ultramar, y el reparo de la quiebra de habitantes que nace de la premeditada, y acertada espulsion de judios, moros y moriscos, reciben el mas rápido impulso, prosperan y enriquecen la nacion. Las universidades, colegios, y claustros arrojan de su seno aquel hermoso escuadron de varones insignes en letras y piedad, que pasma, y por todas partes da lecciones de enseñanza universal; entre quienes brilla, cual refulgente sol enmedio de lucidas estrellas, el Eminentísimo Cisneros, honor de la Frailia, ornamento de su siglo, gloria de España: cuyas empresas literarias, bíblicas, eclesiásticas, guerreras y políticas, consuman el grandioso plan que trazó su benéfica reina, y providente protectora, que la hizo, hace y hará inmortal.

Isabel, nombre católico, heredado de la sangre preciosa de los Hermenegildos, y de la piedad del religiosísimo Recaredo; cuyo poderoso ejemplo limpia el reino de las blasfemias del arrianismo, y produce la unidad de creencia en todos sus dominios. Isabel la católica resplandece con el fulgor de virtudes tan heróicas que las gentes se pasman, y notan en sus palabras, y obras una fuerza rara sobrenatural, que las sorprende, y obliga á respetarla, admirarla, y apellidarla la reina santa. El siglo de la razon odia no menos este titulo, símbolo de la justicia universal, y fuente de la sólida felicidad, que las medidas enérgicas de espulsion y restriccion, con que la vista perspicáz de esta heroína inimitable mantiene la reli-

gion católica, y la paz en sus estados. Ni se crea que la mueve el ánimo hostil del intolerante fanatismo, sino la necesidad de cohibir el espíritu de proselitismo, el notorio desafecto y revelion de los cojuzgados y el peligro de nueva invasion: apurados que son los medios suaves de previa correccion, ¿No justifica su prevision el posterior estrañamiento de todas las familias moriscas por su tenaz cooperacion á los proyectos de reconquista, que conciertan los Alaraves, y á las funestas irrupciones, que hacen en las costas del mediterráneo? Si preserva su dilatado imperio de la voracidad de las pestíferas langostas que cubren y asolan las naciones cultas de Europa: si libra á sus amados súbditos de la furia de las opiniones politico-religiosas, que en su fatal encuentro asaltan los tronos, sacuden la obediencia, ultrajan los reyes, combaten y desfiguran la religion, promueven disenciones mortales y alzan los diques al diluvio de males, injusticias, persecuciones, despojos y desigualdad civil que no han podido cabalmente remediar el trancurso y constante agitacion de tres siglos; ¿Se le disputará la gloria de haber hecho justo, y conveniente uso de la prerogativa real? Empero cede su política al torrente impetuoso de las opiniones dominantes de la era, devorada de celo por la dicha comunal y ¿no cedieron con desdoro los corifeos de la malhadada reformation, obstinados, furibundos, sedientos de sangre, misioneros intrépidos de la inmoralidad por sus estragadas costumbres, y de la desorganizacion social, y religiosa por sus peregrinas y alarmantes doctrinas, sin otro blanco que el prurito de dogmatizar, dar ancho desahogo á la venganza y revolucionar? ¿Será posible que la proscripcion, el odio, los desastres y el terror dejen de acompañar el aclaramiento de las disputas, y la rabia de las pasiones en los bandos políticos, en los partidos religiosos? ¿No ha

enseñado al mundo, y particularmente á nosotros la mas costosa esperiencia, que cuanto mas pronuncian, repiten y c'aman los labios reformantes tolerancia, tanto mas distante está de las obras y del corazon? Es verdad que su regia clemencia no destierra las piras, que consternando iluminan los preocupados países de mas civilizacion y humanidad; funesto espectáculo, que no contradice la brusca moda de la edad; pero ¿no arde su sensible y bendita ánima en las hogueras que quemar pecados, y crímenes que mejor abrasaran las llamas de la contricion, y espíaran las lágrimas y penitencia con gozo de cielos y tierra? ¡Que desdicha! cada siglo tiene su distintivo peculiar, que pasa, se olvida, y renace; quedando siempre la flaca razon en el mísero estado de volubilidad y alteracion. Las providencias de la incomparable Isabel causan el bien inapreciable de la concordia, y uniformidad del credo, que sin contradiccion es un bien nacional. Si viviera en estos dias opacos y tempestuosos que se dicen de luces: sin innovar en lo mas mínimo el principio heredado, conservador de la monarquía, ni renunciar tampoco al glorioso título heredado de católica; ¿se detendria su genio regenerador en adoptar el plan de gobierno, que reclama el lisongero aspecto, que ha cambiado la haz de la tierra, y no desconoce antes sigue con prudente y plausible economía nuestro ilustrado soberano, que ha sabido sobreponerse y derrocar parcialidades y facciones diametralmente opuestas, y teme lastimar de nuevo su sentido, y paternal corazon fulminando penas contra hijos ingratos y discolos desapoderadamente contumaces y estraviados?

Isabel es el lumínar inestinguible de las Españas: el dechado perfecto de supremos gobernantes. Isabel reúne las bellezas, gracias y perfecciones de cuantas heroínas la preceden, y las supera. El nombre solo de Isabel la

católica es la mas clara y concluyente apología de la ley fundamental de la sucesion regular. Disputen los políticos, escriban libros voluminosos, inventen sistemas, válganse de fuertes racionios, encarezcan inconvenientes, ponderen peligros, describan calamidades de guerras desastrosas, y proclamen sin escitacion las ventajas, y conveniencia de la ley sálica: ¿es por ventura su fallo infalible? ¿Habremos de confesar su juicio irrevocable? No. ¿Qué peligros, qué inconvenientes, qué calamidades no desaparecen á la vista de Doña Isabel primera, allagüeño recuerdo de las ínclitas matronas de la nobilísima progenie del gran Pelayo? ¿Son peligrosas las minorías? ¿Vacila el imperio? ¿Corre suerte asáz dudosa la regia infancia? En España son las minorías el teatro hermoso de sábias, invictas y prudentes heroínas, que salvan la nave del estado, maltratada y combatida por los mas recios temporales, dan proteccion y enseñanza á los regios pupilos, y mantienen íntegros sus dominios: ¿son difíciles y arriesgados los enlaces? En España son principio de vida, de paz de reconciliacion y de engrandecimiento. La línea femenina dos veces une á Castilla y Leon Por ella Aragon y Portugal, las Islas y la América realzan el cetro español. ¿Son temibles las consecuencias? ¿Peligra la independencia nacional? En España las reinas han preservado intacta la prerogativa real. Si los Alonsos de Aragon y de Leon se empeñan en asumir el gobierno de Castilla, que reciben como dote segun la usanza de los tiempos, y lo reclaman por la fuerza de las armas: los nobles castellanos resisten sus pretensiones y sostienen con denuedo y triunfos el derecho inalienable de las Urracas y Berengüelas. Si Isabel la católica por eleccion propia, y el prestigio del amor prefiere al príncipe D. Fernando, no le dá mas parte

en el gobierno que la que reclama el consorcio conyugal, reservándose todas las preeminencias de la dignidad real. ¿Son de temer guerras estrañas y disenciones intestinas por la estincion de la línea varonil, y competencia de ribales poderosos? ¡O! ¿No tiene quizá mayores inconvenientes la ley sálica? ¿Es peor la condicion de las naciones cultas, que de cuando en cuando se complacen en pagar el tributo de la sumision á mugeres fuertes, amables, varoniles, ejemplares? ¡Qué preocupacion! ¿Ha habido, hay ni habrá ley cuya conveniencia dependa de sucesos imprevistos, que con demasiada frecuencia trastornan monarquías, é imperios?

¿Qué código legislativo ha recibido el don de la perpetuidad? ¿Qué gobierno justo ha sobrepujado el torrente imprevisto de la revolucion? ¿Qué dinastía ha resistido las inconcebibles mudanzas del tiempo consumidor? Un conquistador afortunado, un hipócrita ambicioso, el lamento de un soldado mutilado y mendigo, el clamor de una viuda vilipendiada, el deseo constante de sacudir el yugo que pesa demasiado, la furia revolucionaria protegida contra razon y cálculo: ¿no bastan para desencajar los quicios de las repúblicas mas opulentas y mejor administradas? ¿En qué pararon Tiro, Roma y Cartago? ¿Qué desmembraciones y nuevos estados no vemos, y vieron nuestros antepasados? La teoría especiosa de las acciones y reacciones embelesa á los genios que se recrean en trazar combinaciones reguladas, que desmiente la irregularidad de los acontecimientos terrenos. El aspecto horrendo que presenta la naturaleza en el destructor encuentro de los elementos, no se desemeja de la vista espantosa, que ofrece en el choque ruinoso de las devastadoras convulsiones que causan la contradiccion y conflicto de las opiniones. Vemos el globo que

bambolea y no cae: vemos la sociedad, que tiembla y no se abisma: recóndito arcano, que nos obliga á prestar el debido homenaje del reconocimiento al Ser eterno é inmutable, que dió á las leyes generales del movimiento y á las reglas invariables de la moral fuerza superior al desorden de agentes irresistibles, y al desentono de la razon y pasiones indómitas del hombre vano, eruido y temoso.

¡Menguada ley de la sucesion regular! Si se hiciese responsable, ora de la injusta agresion del rey de Portugal D. Alonso, que guerrea por desentronizar á Doña Isabel primera sin otro derecho que la desmedida ambicion, y los intempestivos desposorios con Doña Juana la Beltraneja desacreditada, y excluida del orden hereditario por notoria ilegitimidad: ora de la decrepitez y ciego enojo que aguza la caduca lengua del primado de España, y le hacia prorrumper para consuelo de las fementidas cuadrillas de la revelion, en esta fiera, impropia y audaz amenaza: «yo la hice reina; yo la volveré á hilar á la rueca.» La mas pronta y decisiva victoria vindica la justa causa de la legitima descendencia. El monarca Lusitano desbaratado vuelve las espaldas, y vuela á region lejana en busca de socorros, que no halla: los conjurados maldicen el magnetismo de la sucesion, que los arrastrara á tanta miseria, vergüenza y desesperacion.

¡Menguada ley de la sucesion regular! Si con verdad pudiera atribuírsele la decantada guerra de sucesion, que en la opinion vulgar y en los fastos de la historia lleva tan pomposa calificacion. ¿Guerra de sucesion la contienda formidable de la balanza y equilibrio de los poderes europeos, que Isabel inventó, y Richelieu perfeccionó? ¿No puso término á la variedad de pareceres el testamento de Carlos segundo, ajustado al juicio del sumo

Pontífice y de letrados eminentes? ¿No se reconoció, y proclamó el derecho inconcuso del Duque de Anjou sin oposicion? ¿No fue entronizado como Rey católico con general aplauso y obedecido por toda la nacion? ¡O! A no haber precedido los acumulados triunfos del venturoso guerrero, que elevó la Francia á la cumbre de la grandeza; á no haberse radicado en los ánimos la terrible idea, de que aspiraba á la monarquía universal; á no haber mandado Enviados á los congresos, que decretaron la reparticion de España, ¿habria tenido lugar la llamada guerra de sucesion? ¿Habrian los potentados emprendido lucha tan dispendiosa y sangrienta, por el interes solo y pretendido derecho del Archiduque de Austria? Ya no hay Pirineos, dice Luis XIV, y la Europa resentida y temerosa de tan grande poderio, le responde con el eco del cañon. El valor de los españoles, sostenido con el ejemplo, y guiado por el espíritu marcial de su rey legítimo triunfa, y Felipe V. el animoso se sienta tranquilo en el trono de Castilla. ¿Ha tenido por ventura la nacion que llorar por este llamamiento de la línea femenina? ¡Ah!

¡Qué raros y estraños son los tiempos de la vida de las naciones! ¡Qué lento el tránsito á la cima del poder! ¡Qué rápido el descenso á la decadencia y humillacion! El siglo de Luis XIV hace olvidar las cadenas del ilustre guerrero, que le precede en el solio de las Galias. Las glorias de Isabel, cimentadas en siglos y siglos de venturas y desgracias desaparecen. España, cual viejo edificio, amenaza prócsima ruina. Guerras diuturnas y lejanas agotan hombres y tesoros. La América es el sepulcro de la poblacion. La pesada lid de los treinta años es funesto cuadro de calamidades, y pérdidas irreparables. Ministros ineptos acrecientan los peligros, y convierten los males en dolencia incurable. Portugal sigue la senda es-

pinosa de la Noerlandia. La Jamaica, el Franco Condado y el Rosellon pasan á diferentes manos. La marina real naufraga en las aguas de Palermo. La falsa política hace horribles estragos. Las intrigas palaciegas desgracian la regencia de la afable Doña Mariana de Austria, durante la minoría de su hijo D. Carlos. El consejo de gobierno que debiera guiarla, se muestra apático, é inclinado á su rival D. Juan de Austria, y la paz de los Pirineos es el clarín, que anuncia al mundo la preponderancia de la Francia, la decadencia del Austria, y la humillacion de España. Carlos segundo debil y enfermizo carece de energía para restablecer la dignidad del trono español. El gabinete no menos doliente que el buen monarca, juzga satisfecho su deber con la fria protesta de los tratados de repartimiento del Haya y de Londres. La europa anda inquieta y alarmada con la falta de sucesion de la línea masculina. El nombre español ecsiste en la memoria del esplendor pasado, y en la esperanza del porvenir incierto. El número efimero de seis millones forma la suma total de los habitantes. Los filósofos callan: los poetas enmudecen: los oradores no hablan. La lengua de los Luises plagada de vicios que la desfigurán, pregonan el general abandono de las artes y ciencias. La Nacion aparece lánguida y moribunda, sin industria, sin comercio, sin riquezas, sin ejército, sin marina, y con sobra de preocupaciones, que la lastiman y oprimen. El rey muere en medio de tantas amarguras y desolacion. ¡Que fatalidad!

España, triste, caída, humillada España, ¿ como es que ha desaparecido tu grandeza? ¿ Donde estan los valientes que te dieron renombre, é hicieron respetar en todos los ángulos de la tierra? ¿ Como es que has venido á ser el juguete de las Naciones? ¿ Donde estan los héroes y

heroinas que te unieron, mantubieron íntegros tus dominios y engrandecieron? ¿Quién enjugará tus lágrimas, reparará tus quiebras, y aliviará en tu extremo dolor? ¡O cara patria desmembrada! Reánimate, cese, cese la voz del lamento. Levántate, levántate; deja el negro color del luto, y toma las galas de la alegría; alza los ojos, y ve venir al bravo reparador, que los cielos te envían. Adórnate, privilegiada Iberia, y sal al encuentro del varón invencible que ya, ya llega, y ha de ser tu asilo, defensa y salvación. ¿Pues que? ¿No existe todavía entre los mortales la progenie ilustre que te restauró? ¿No vive el inmortal Pelayo en la magnífica y preciosa dádiva, que te remite la hermana mayor de tu postrimero rey de la casa de Austria? Don inapreciable que te lega tu bondadoso soberano, que en paz descansa, reglando el llamamiento al solio por el texto literal de la ley fundamental de sucesión. Ea, consuélate; recíbelo con gozo y placer: no temas, ni dudes, que van á renacer los días memorables de tus glorias y poder.

Increíble parece la repentina, y saludable revolución, que transforma la península. Al suave y enérgico imperio del nuevo, y esclarecido príncipe todo se alienta: el germen de vida con la velocidad del rayo se difunde por todas partes, y brota, y sazona copiosos frutos de salud, animación y fuerza; una mudanza total de hábitos y maneras de costumbres, y leyes administrativas pronuncia la venidera prosperidad. El espanto, la languidez y desmayo se truecan en arrojo y espíritu marcial. El restablecimiento del honor y de la independencia nacional es el solo blanco de la ambición comunal, y es preludio cierto de grandiosas y felices empresas. El horizonte cubierto de negras sombras es la señal de la deshecha tempestad, que se acerca, y el deseado estandarte que reúne á los intré-

pidos españoles en derredor del trono indestructible de Felipe el animoso, resueltos á guerrear con el mismo valor y constancia que pelcaran sus padres al mando de Pelayo en la memorable época de la restauracion, que de nuevo y con poca diferencia se presenta. Porque saben que Dios protege la descendencia legitima de tan digno y religioso campeon y conocen que la victoria jamas desampara al legal y piadoso heredero que con justicia, y por inevitable necesidad levanta sus reales pendones, aquellos laureados pendones, que por siempre jamas arrollaron, postraron, avasallaron á todos los enemigos del pundonoroso, é indomable pueblo español. La derrota mas desastrosa, la retirada mas espuesta y la mas deplorable dispersion no desalientan al invicto é infatigable caudillo; pero castigan el olvido de la ciencia militar y enseñan al desconcertado y decidido ejército la necesidad del orden y de la disciplina. Los campos del honor son la peligrosa escuela que elige el magnánimo general para egercitar, adiestrar y formar las terribles é imperturbables legiones, que vencen en España, y triunfan en Italia. La corona de Nápoles y Sicilia recompensan los sudores, peligros y fatigas de su caro hijo D. Carlos, que despues de haber adquirido la ciencia del gobierno, haciendo dichoso aquel ameno y pequeño reino, se hace memorable entre nosotros, cimentando las mejoras, reformas, adelantos y progresos de la sabia legislacion que en un doble reinado immortalizaron á su augusto padre. Felipe V. merece no solo el renombre de animoso, sino de restaurador y padre de la patria; cuyos rancios males cura; cuyas hondas llagas cicatriza; cuyas funestas precauciones desarraiga. Cual ilustrado principe, ya pesa los consejos del héroe de la Francia; ya pondera las delicadas instrucciones que para su direccion redacta el famoso Fleuri; ya medita, y abraza

los sanos consejos que recibe de nuestros jurisconsultos, y prudentes literatos, y arde en deseos, y trabaja sin descanso por la sólida ilustracion, la conveniente regeneracion y engrandecimiento de las Españas. Felipe V. es otro Pelayo: otra Isabel: el tronco frondoso de la dinastía de Borbon, que nos ha hecho, hace, y hará bienes no menos inesperados, que inenarrables.

Gracias, honor, aplausos y loor sean tributados á la línea femenina, por cuyo medio la patria opresa siempre es realzada, siempre es redimida. ¿Que? ¿Lo dudais? ¿No veis ya los ejércitos victoriosos, y la marina formidable, sabia y triunfante? ¿No veis la bandera de Castilla respetada, y temida en las islas y en los mares? ¿No notais con asombro la muchedumbre de establecimientos literarios, de colegios militares, de academias, museos, escuelas, seminarios y sociedades patrióticas, que promueven todos los ramos de la enseñanza; perfeccionan las bellas artes; fomentan la industria; comunican valor y honra á las profesiones que se reputan bajas; destierran la holganza; pregonan la cultura, civilizacion y saber que han sucedido á las preocupaciones y travas del siglo de la apatía, estupor é ignorancia? ¿No fijais la consideracion en los bancos y compañías marítimas, y en el impulso del comercio, que desencadenado de las columnas de Hércules, distribuye las riquezas con mas igualdad: facilita la importacion y exportacion y da mas valor y pronta salida á nuestros frutos y artefactos? ¿No advertis con pasmo la gente multiplicada, el placer puro aumentado y la poblacion con suma rapidez, superando los estragos de las guerras, la mengua de las expediciones de ultramar y la mortandad incalculable de contagios y epidemias, mas que doblada? ¿No admirais esas obras soberbias que por todas partes embellecen las ciudades, villas, aldeas y despo-

blados? ¿caminos reales? ¿magníficos arrecifes? ¿calzadas
 darables? ¿puentes útiles? ¿provechosos canales? ¿puertos
 seguros? ¿costosos arsenales? ¿suntuosas fábricas? ¿templos,
 retablos, pintaras, teatros: obras de gusto, que honran
 las bellas artes? ¿montañas, y breñas que fueran guarida
 de foragidos y fieras, transformadas en vistosas poblacio-
 nes, en tierras labrantías, en fructíferos arbolados que re-
 crean y prestan seguridad y descanso á viageros y tragi-
 nantes? Gracias, honor y aplausos sean tributados á la digna
 princesa española, la augusta reina de Francia Doña Ma-
 ría Teresa de Austria, por cuyos derechos imprescripti-
 bles su ilustre descendencia gobierna felizmente, hermosea
 y engrandece la España.

Empero como á la bonanza sucede el uracan y tem-
 pestuoso mar, así á la paz y dicha de las naciones, tiem-
 pos revueltos de trastornos y convulsiones. ¡Funestos y
 peligrosos cambios! La marcha rápida de los conocimientos
 humanos, que tocaba el ápice de la perfeccion, se sus-
 pende; la vocinglería campa, y la mal digerida noticia de
 la ciencia política y económica, cual cometa de mal agüe-
 ro, asusta, trastoca y espanta. La pausada y permanente
 carrera de las reformas oportunas se paraliza; y la des-
 trucción momentánea de todos los elementos de la socie-
 dad se toma por base de la felicidad y regeneracion del
 linage de la razon. La nueva casta gigantea pone en
 asombrosa espectación la europa atónita, y luego des-
 pues en espantosa combustion. Cual nunca aconteciera en
 los días antiguos levanta la erguida cerviz este monstruo
 horrendo, que prefiriendo la dominacion de una parroquia
 paganizada al imperio del universo cristiano amalgama fi-
 lósofos, y políticos; quienes de consuno, bien que por
 diferentes medios, resuelven, se abanderizan y conspi-
 ran á sembrar y propagar las semillas de la revolucion ge-

neral , desmoralizando , paganizando y haciendo insociables á todos los habitantes de la tierra. En el vuelo estreptoso de sus correrías y latrocinios con perfidia inaudita roban á nuestro cándido monarca con toda la real familia , dejan en lamentable horfandad , y lucha atroz la desamparada y encolerizada nacion , y tegan la cadena de desgracias , que nos ha agoviado , y aun continua , pesa y puede quebrantarnos.

Los aturdidos prosélitos de semejante gente pérfida, compuesta de demagogos , anarquistas y fementidos agitadores han llegado al extremo de la demencia , vomitando el veneno de sus lenguas ponzoñosas , lanzando los tiros de la malevolencia , descortesía , ingratitud y rebelion contra nuestros beneméritos reyes de la dinastía de Borbon , y estendiendo quizá sus furibundas diatribas é inyectivas , hasta donde llega la genealogía real. ¡ Injusticia descompasada ! ¡ Enorme ultrage ! ¿ Qué soberanos mas afables , rectos , piadosos , populares y amantes de los españoles , que los Felipes , Fernandos y Cárlos ? ¿ No se habria realizado mucho antes la verdadera regeneracion , que busca en vano , y ha resistido hasta ahora el filosofismo revolucionario ? ¿ Que nos falta para aprocsinarnos al grado de la dicha deseable , sino el acertado sistema de administracion ya sancionado , y puros aptos y patriotas agentes que lo reduzcan á egecucion , y abran los recónditos manantiales de aquellas riquezas que en manos de los árabes corrian en abundancia y parecian inagotables ? ¿ No se han desatado cabalmente las ligaduras , que traian atado el genio de nuestros padres ? ¿ No han perdido el rango magnaticio , y la clase nobilitaria los privilegios esclusivos y la preeminencia jurisdiccional que llevaban aparejada la molesta carga de agravios innumerables ? ¿ No se ha limitado el orden prelaticio con la cleresia subal-

terna á la debida sumision al soberano , y obediencia á los magistrados , separado de los negocios seculares , segun las ordenaciones apóstólicas , y cánones inspirados por el espíritu de Dios , restringida la autoridad espiritual á los términos que señaló el divino legislador ? ¿ No ha desaparecido la diferencia notable y notabilísima que divorciaba las clases , y cerrádose la ancha boca de la cima profunda , en que se hundia el estado llano á presencia de los que se tenian por señores de distinta naturaleza , condicion y esfera ? El vago , el holgazán , el dado á malas artes , el proletario , que cruzando los brazos se dedica á los pocos oficios bajos , que tiznan , mientras se egercitan , he aquí los únicos pro-hombres de la infamia y de la vileza ; pero el sabio laborioso , el profesor habil , el artista aprovechado , el labrador diligente , el fabricante inteligente , el artesano cuidadoso , el comerciante diestro , el mismo patán del campo con la condecoracion sola de la hombría de bien son distinguidos y protegidos por el rey y por los príncipes , por los prelados y los grandes , por los generales , consejeros y magistrados ; y las leyes borbónicas que han engendrado este vínculo santo de trato humano y fraternidad envidiable merecen nuestro amor , obediencia y gratitud .

La dinastía reinante de Borbon ha sellado estos principios inconcusos del orden social en la reforma de la antigua legislacion , ha conservado la constitucion política de la monarquía , la ha defendido de los asaltos de la malignidad y no ha vulnerado la justa libertad que pertenece y conviene al reino . ¿ Cuantos heredamientos no ha prodigado , y cuantos nuevos solares no ha erigido al saber que es el firme garante de la libertad y bienestar de la república ? ¿ No ha convocado las córtes generales para la solemne funcion del reconocimiento y jura de los

príncipes herederos y derogacion de las leyes constitutivas, una de las mas esenciales que le pertenece por derecho, considerada la práctica constante, y examinadas las leyes antiguas de la regia eleccion, que caducaron en el fausto momento de la venturosa restauracion? Porque la forma de las córtes reducidas á un solo estamento, despues de las violentas agitaciones de las comunidades de Castilla, que respetaron con el debido acatamiento el principio conservador de la monarquía hereditaria, y de la prerrogativa real; es mera modificacion del trono, tanto mas distante de las primitivas franquicias y libertades, cuanto escluye los dos estamentos que sin duda formaban la primordial representacion. ¿No ha conservado la diputacion permanente de los reinos, y mantenido esta corporacion legal y representativa en las atribuciones que le corresponde? ¿No tiene nuestro augusto soberano empeñada su real palabra de convocarlas por estamentos para la estirpacion total de los males que nos aquejan? Y las convocará, si la tierra no germinase revolucion: si las asambleas populares no respirasen teorías impracticables, ni escalasen el fuego eléctrico que las hace volcanizar, y espantables. ¡Terrible condicion de las cosas humanas! ¡Oh! Perezca, perezca el tiempo de la malaventuranza, que vió moverse, vacilar y desnivelarse el grandioso edificio social restaurado por Pelayo, alianzado por los Alonsos, mantenido por los Fernandos, asegurado por las Urracas, Berengüelas y Marías, y realizado por Isabel la grande. Bórrense, bórrense de la memoria de los hombres, y no se computen en el número de los años, los dias tremendos de las discordias domésticas, persecuciones y venganzas interminables; y rindamos gracias infinitas al Eterno, que se ha dignado conceder al rey quebrantado de males y penas la vic-

toria sobre la gente pérfida, cruel, alevosa, desleal y incorregible, que trataba sin escrúpulo ni remordimiento de derrocar el trono, el altar, el imperio con las libertades patrias.

Plazca, plazca al Padre de las misericordias conceder larga vida al ilustre moribundo, que lloró muerto el orbe entero, no habiendo pisado todavía los sombríos portales de la region de los muertos. Mas si sus dolencias se agravan, si el tremendo dia de su disolucion insta: si la parca incesorable, cual sombra espantosa sigue sus pasos en estos años amargos, en que la lealtad, la obediencia y los juramentos son la máscara, el disfráz, la cobertera de tantos husillos blanqueados que encierran la hediondez de la perfidia, de la hipocresía de las condiciones y restricciones, garantes internos de inequívoca deslealtad, desafecto y premeditada rebelion: si á la vista de la recia tempestad que nos amenaza, el ungido del Señor nos deja en miserable horfandad: ¡ay! la pena, el dolor, la angustia penetrarán nuestras entrañas; pero ciertos de la bondad y justicia del Eterno, invocaremos la fuerza irresistible de su magnífica diestra que derriba al brioso caballo, y postra al insultante caballero. Si, Dios santo, piadoso y justiciero, venid entonces en nuestro amparo: visitad desde la alta morada de vuestra gloria esta viña escogida, que habeis hecho teatro admirable de favores, prodigios y portentos, y perfeccionadola. Acudid con mano fuerte, y consolad, realzad y magnificad la real y desconsolada viuda, reducida á partir los gravísimos cuidados de la triste viudez, ya lamentando la pérdida irreparable del esposo amado: ya velando, como cariñosa madre, y no perdiendo momentos para sentar á su escelsa hija en el trono que sus ínclitos progenitores sublimaron. Haced, Dios trino y uno, autor solo de maravillas, que la fiel y leal

España sumisa y rendida circunvale el palacio de la gran Cristina; la defienda, le preste auxilios, la ofrezca sus valientes é intrépidos hijos y levante el pendon victorioso de la legitima herencia, y arrolle las reliquias de los fanáticos é ilusos que guerrearán por intereses, aéreos para ellos, para otros verdaderos y efectivos, y cante el triunfo de la sucesion natural entre vivas, vítores y aplauso general. ¿Dejará, Dios misericordioso, de inundarla el torrente de vuestras bendiciones? No. Porque no es extraña, ni advenediza en nuestro suelo, antes bien pertenece á la nueva progenie, que Vos mismo elegisteis para la restauracion de las Españas, y habeis infundido en su noble pecho el grandioso plan de la saludable regeneracion, que las aguarda. Porque circula en sus venas la regia sangre, y ha de seguir la gloriosa senda, que trillaron las magnánimas Hermesindas, y Adosindas, las piadosas Elviras y Berengüelas, y las incomparables Leonoras y Marías, imprimiendo en el tierno corazon de su cara hija sanas máximas de gobierno, pios afectos de religion, costumbres españolas, el amor ardiente de sus súbditos, y la conveniencia de un enlace ventajoso, que la haga viva imágen y retrato animado de Doña Isabel primera y renombrada madre de la feliz Iberia.

¿No es tan nacional esta esperanza como la ley fundamental que la ha proclamado princesa de Asturias, y la ha de proclamar reina de las Españas, en el tiempo definido y sellado en los arcános de la eternidad? ¿No se funda tan sólida esperanza en hechos auténticos y asombrosos, que nos obligan á confesar que la salud de la monarquía está vinculada en la línea femenina? ¿Ecsistiría la España católica y civilizada si no hubiesen ecsistido las memorable heroínas, que colocaron en el trono á los afortunados Alonsos y Fernandos, á los dichosos

Felipes y Cárlos? ¿Es posible recordar los dulces nombres de las Hermesindas y Adosindas, de las Sanchas y Mayoras, de las Teresas y Elviras, de las Urracas y Leonoras, de las Berengüelas y Mariás, de las Catalinas é Isabelas, sin que se agolpen á la memoria sucesos extraordinarios, pasmosos acontecimientos y empresas asombrosas? ¿La nacion perdida y restaurada? ¿Dividida en pequeños principados, y reunida al poder de Castilla? ¿Trabajada con guerras intestinas y estrañas, y ufana y victoriosa, postrados sus enemigos? ¿Lastimada con la larga y despótica dominacion de los musulmanes, y libre y feliz é independiente, estendidos sus dominios hasta los confines del mundo? ¿Despedazada con revueltas y feroz agitacion, y tranquila á la sombra de las instituciones, que creó el asombro de la restauracion? ¿Espuesta á riesgos inminentes de perdicion, durante las minorías, y elevada á mayor grandeza, calma y seguridad? Si tanto se debe á las privilegiadas heroínas de la nueva progenie que cayó del empero: ¿qué no debemos esperar de la dichosa hija de Pelayo el grande, de Alonso el católico, de Fernando el santo, destinada al solio, bajo de la proteccion, enseñanza y guia de su madre incomparable, á cuyo celo, vigor, sabiduría y altas y patrióticas miras, parece que los cielos han confiado los destinos de la monarquía? Sin duda, la concordia, prosperidad y engrandecimiento de la patria, discorde, cansada y oprimida.

Porque la serenísima princesa de Asturias, allanados todos los caminos, ha de entrar en el goce pacífico de las ínfalas y regalías del cetro real, que ha purpurado la sangre de los mártires: que han esmaltado las margaritas de la santidad: que han labrado y hermosado con toda la fluura de las artes, de la paz y de la guerra,

y embellecido con palmas y laureles inmarcesibles sus esclarecidos abuelos, en fuerza de un fuero que no ha sancionado la potestad terrena, ni pedido ningun tomo de peticiones, ni discutido ningun consejo, junta, tribunal ni senado. El fuero santo de la sucesion regular es el triunfo de la naturaleza, el portento de la restauracion, la corona que recompensa el arrojó sobrehumano de Pelayo, el resultado de la benevolencia y gratitud de la nacion. El heroismo de Pelayo lo plantea, las sobresalientes prendas de sus hijas y las victorias estupendas de los Alonsos lo radican, y el reconocimiento profundo del pueblo heróico, redimido del yugo mahometano lo hace sobrevivir á las vicisitudes del tiempo fugaz, á la fluctuacion de las opiniones, al estremecimiento de las commociones populares, al prurito innovador de los revolucionarios, á la rivalidad, influencia y designios de los potentados. Quanto se obra en aquella época de recordacion eterna, es firme, valedero, estable, como marcado con el sello de la divinidad. He aqui la verdadera causa de este fuero indestructible de Castilla. El curso voráz de los siglos apenas ha dejado memoria efimera y dudosa de los sucesos mas importantes de la historia y legislacion de tan remota antigüedad: cuando el fuero de la sucesion natural, impreso altamente en los ánimos y recordado en cada conflicto, encuentro y batalla con los infieles feroces, ha quedado consignado y registrado en monumentos públicos é irrefragables, que pregonan todas las edades.

¿ Cual es la ordenanza que legaliza la confesion ingenua de D. Fernando el magno, y avalora la declaracion de haber subido á la cumbre del reino por la mano de Dios, y recibido la dignidad real de todos los fieles de Castilla y Leon? La opinion irreformable de la nacion.

¿ Cual es el estatuto , que confiere la regencia del reino y la tutoria del regio pupilo á las Teresas y Elviras ? La opinion irreformable de la nacion. ¿ Cual es la consuetud , que entroniza á las Urracas y Berengüelas , y arma á sus fieles súbditos para defender su soberana independencia en el gobierno que exclusivamente les compete ? La opinion irreformable de la nacion. ¿ Cual es el derecho que autoriza á las córtes generales para resolver con energía y reiteracion que la corona pertenece á Doña Berengüela , y dificultar la voluntaria renuncia que hace de ella en su hijo D. Fernando ? La costumbre, el fuero inmemorial, la opinion irrevocable de la nacion : ¿ Cuales son los fundamentos legales , y razones de conveniencia que mueven á D. Alonso décimo para dar lugar preferente en los códigos del especulo , fuero real y partidas al uso radicado , y jamas variado de la sucesion regular ? La práctica inmemorial ; el estilo constante ; las multiplicadas resoluciones de las córtes generales ; el orden hereditario aclamado en el colmo de la desolacion comunal que viene á ser ley fundamental escrita , tanto mas útil , conveniente y provechosa , cuanto es la pura , clara , espontánea é inspirada expresion de la voluntad general , sancionada por el mas sábio de los reyes , y autorizada con el formal y esplicito ascenso de todos sus predecesores , cuando no con diplomas , que la carcoma ó las llamas consumieran.

Esta es la ley fundamental en la que han visto los legisladores y jurisperitos la perspicaz y reguladora imágen del mayorazgo regular. Pelayo , el inmortal Pelayo fué el autor de esta salubérrima institucion que convirtió las intrigas tumultuarias y ruinosas de la regia eleccion , en la quieta y ordenada sucesion de sus hijos , hijas y legítimos descendientes en su línea y grado al trono que su victo-

riosa espada restauró. Desde entonces la monarquía ha sido el mayorazgo sagrado é inviolable, cuyos bienes son el patrimonio real y la dotacion digna del gefe supremo del estado, señalada por las córtes; cuyo orden, el modo establecido de suceder: cuya forma, el poder de gobernar el reino con arreglo á las leyes fundamentales, fueros, y libertades, que ha dejado intactas el juramento solemne de la coronacion; lo que dista tanto del despotismo y tiranía, cuanto la malhadada esclavitud de la justa libertad.

Esta es la ley fundamental que entroniza á Doña Isabel la 1.^a, honor de su sesco, y resplandeciente astro de la plaga occidental. La severa posteridad no hubiera predicado sus glorias, si la grandeza de su genio, los hechizos de su cortesía amorosa, y la firmeza de su carácter no hubiesen disipado los conatos ambiciosos de su caro esposo, que no permitia contrapeso en el gobierno. Prudente, afable, complaciente sujeta el derecho de la real prerrogativa que no puede perder á la memorable controversia, que divide á los letrados de Aragon de los juriconsultos de Castilla. La pericia aragonesa alega y esfuerza la proesimidad del parentesco que une á su real cliente por la línea masculina con el difunto hermano de su augusta esposa. La ciencia castellana, como desentendiéndose de la ley fundamental escrita, recurre, propone y pondera los poderosos y concluyentes ejemplos de Hermesinda y Adosinda, desentraña los hechos incontestables de la historia, y cede Aragon y vence Castilla. Don Fernando el católico, que no halla límites al desseo desapoderado del mando supremo lleva á mal la molesta resolucioin, y se enoja; pero la suavidad, dulzura y cumplimientos afectuosos de la invencible heroina española le salen al encuentro: le hacen ver que la comunidad de derechos divinos y humanos, y la íntima, y recíproca sociedad de intereses son la suerte feliz del sagrado lazo que

los liga: le demuestra el riesgo que de lo contrario correría la legítima herencia de su amada hija Doña Juana, en quien debían reunirse entrambas coronas; y con la vehemencia, fuerza, y gracias de este razonamiento logra cambiar el infundado enojo en perpetua reconciliación: y el variante fuero de Aragon se alia con la ley primordial de Castilla, Navarra y Portugal.

Esta es la ley, que llama al varon de hembra de mejor línea y grado, y traslada la corona á una rama de la dinastia de Borbon á falta de la línea varonil. Esta es la regla ordinaria de la sucesion de estos mis reinos, dice Felipe 3.^o, en la famosa ley, que previa la peticion del reino, y á consulta del supremo consejo reduce los mayorazgos y víaculos á la forma regular monárquica, no espresándose la calidad de la agnacion por el fundador. Esta es la ley que por desgracia sucumbe al influjo de la Francia, pretensiones de la Saboya, premeditada exclusion del Austria, y á las notorias intrigas, que conturban todos los órdenes del estado; quedando sin embargo, vigente en la opinion inapacable del pueblo español. La ley sálica se planta con violencia, y no prospera. Nunca se pone en egecucion, antes bien los autores regnicolas de jurisprudencia la desconocen y resisten; y desde su ominosa introduccion marcha con rapidez á la condicion de nulidad, á que la condenaron los fueros venerandos y santas prácticas de la nacion. La ley sálica desagrada á Carlos 3.^o y su grande autoridad la trunca y debilita. Carlos 4.^o la deroga á peticion de las córtés generales, y por razones políticas manda que las actas originales se archiven cerradas y selladas. La Junta central descubre el secreto: la célebre consulta del consejo real lo revela con mayor claridad, y con razones convincentes se decide por la nota del ministro de Portugal. La voz unánime de la antigua y nueva España re-

suená en Cádiz contra la esclusión femenina, y es sin duda órgano declaratorio de la voluntad general, espresada antes en la precisa petición del legitimo congreso del reino. Con tantos é irrefragables fundamentos nuestro augusto soberano no sin celestial inspiracion ordena la apertura del misterioso pliego, cuyo sello fuera la salud esperada de las Españas, y promulgada la ley deseada, fué restablecida con todas las formas legales. Acabó la ley sálica. Su letra es muerta y mortifera. Ya no tendrá lugar en el código de nuestra legislacion, ni servirá de apóyo á una faccion refractaria, que con deferencia acata la derogacion de un tercio de las leyes recopiladas, hechas por el poderio real absoluto, y se avanderiza y desobedece, y resiste una ley fundamental constitucionalmente restablecida, que la potestad absoluta del monarca no se atreviera á violar. ¡Insensata temeridad! ¡Descomunál desígnio! ¡Proyecto sanguinario y criminal! Las córtes se convocan por estamentos, y la hija primogénita del Rey es reconocida, jurada y aclamada Princesa de Asturias con aplauso universal. ¿Que mas? Las fiestas religiosas, y regocijos populares, que con tan justificada causa inflaman la nacion, ¿no anuncian á todas las gentes y tribus, que la jura que celebramos está identificada con la ley fundamental del Estado, y con la conveniencía pública? ¿Me he engañado en anunciaros esta proposicion clara, indubitáble, cierta que con la variedad y estension de prolijas y obvias reflexiones ha adquirido la fuerza irresistible que presentan las demostraciones geométricas? ¿Olvidará España, que debe su ser político y religioso á la línea femenina? ¿Interrampirán nuestros labios las acciones de gracias que rendimos al Eterno? De ningun modo. Pues que tuyo es el loor y alabanzas, la bendicion y el loor, santa y adorable Trinidad; por que te has dignado compendiar en este solo

beneficio , cuantas mercedes gracias y favores , dispensastes á las privilegiadas heroínas del tronco restaurador restituyéndolas á vida, accion, y movimiento en la preciosa Niña que las recuerda y representa. El linage de los justos por este singular portentoso te bendice , glorifica y alaba. La raza de los nuevos gigantes lo ve, y se asombra; lo confiesa y se estremece , espanta y tiembla.

He predicado los derechos incontrovertibles : he publicado las glorias olvidadas de las reinas y regentas de la España, fecunda madre de matronas insignes desde la mas remota antigüedad.

Amados compatriotas; el discurso ha llegado á su conclusion. ¿Me notais de difuso? Notad antes la grandeza del asunto y la necesidad perentoria de ilustraros en tan delicada materia , para que no aventureis el honor adquirido con vuestra loable lealtad, y ved justificada y recomendada la difusion, que no causa, cuando el interes comun mueve los afectos y reconcentra la atencion. ¿Me censurais de demasiado prolijo en cosas que desdicen de la santidad del templo, destinado para la celebracion de los santos misterios, y esplicacion de la doctrina cristiana, y moral evangélica? ¿Me argüis de profanador del púlpito, y predicador de poca piedad, é ignorante de las reglas de la oratoria sagrada, por haber reducido un sermón sencillo de accion de gracias á compendio-histórico de nuestra España, y resumen fastidioso de reflexiones politico-morales? ¡Infeliz de mi pecador, si me hubiese hecho reo de tan tremenda redargüicion y desacato en la nacion eminentemente católica, que me ha criado, educado, y honrado sobre mis merecimientos! ¡Desdichado de mi pecador, si no hubiese dado pruebas evidentes de firmisima adhesion á la creencia heredada, dentro y fuera del reino, y no pudiese mostrarlas consignadas en testimonios auténticos, de

los prelados de la Iglesia católica, que por todas partes apacientan la grey redimida con la sangre del Cordero sin mancha! ¿ Juzgais acaso, que he manchado mis canas con el conocimiento práctico de cuantas sectas ha inventado el vertigo del error, frecuentando las proscriptas escuelas de Epicuro, Lucrecio y Celso, entrando en la vedada congregacion de los impíos, y tomando asiento en la maliciente cátedra de la pestilencia? ¡Pobre de mi pecador, si tal hubiese sido el hado de mi triste peregrinacion! Pasó, pasó ya por la misericordia de Dios el nubuloso tiempo de las groseras y estudiadas calumnias. La mortal supersticion deslumbra regiones mas desdichadas, y la religion pura triunfa, nos guía y hermana. Si, la religion pura é inmaculada, que condena la mala voluntad, el odio, los resentimientos, y las venganzas: la religion pura é inmaculada, que predica la santidad, la paz, el perdon de los enemigos, y alarga la indulgencia y reconciliacion á los pecadores, sean cismáticos, sean hereges, sean apóstatas, sean idólatras de la mas fea descripcion, aunque vengan hartos de carne humana: la religion pura é inmaculada que pone en nuestras manos los libros sagrados, esta luminosa antorcha que preserva la juventud de la tiranía de las pasiones, ilustra y edifica la edad madura en las fatigas y constancia del deber y obligacion: repara la decadencia de la senectud, enseña la pronta obediencia á las potestades legítimas, consuela en los violentos trastornos de la cara patria, en las fugas peligrosas, en los riesgos inevitables de la tierra y del mar, en la persecucion de los falsos hermanos, en los fieros tiros de falsas y difamantes delaciones, en las tropelías de las prisiones, en el horroroso silencio de las cárceles, en las pesquisas ilegales, en la muchedumbre y venalidad de los testigos cohechados, en el triunfo efi-

mero de la verdad, en el cruel ultraje de la inocencia, en la impunidad de los delatores infames, en las molestias de la prolongada emigracion, y en el inesperado regreso al suelo natal: la religion pura, é iamaculada, que ha moderado mi trémula voz en este dia suspirado de gozo y alegría, proponiendo á vuestra consideracion máximas inconcusas de salud, que conciernen á la vida presente y venidera: reglas evangélicas, que destruyen la supersticion, esterminan el fanatismo, santifican la fidelidad y sumision á toda forma de gobierno legítimamente constituido, no prohiben las opiniones políticas que no tienden á desobediencia é insurreccion, radican la concordia, y están en manifiesta contradiccion con las monstruosas prácticas, introducidas y sostenidas por el encono de facciones encolerizadas, que si han detenido la beneficencia de nuestro bondadoso monarca, no han podido doblegar su firmeza heroica á tentativas que hubieran escandalizado cielos, abismos y tierra.

¡Qué! ¿Habria preferido la suavidad de Isócrates, la vehemencia de Demóstenes, y la sonoridad de Tulio á los razgos sublimes de los profetas, que no dudaron compendiar en sus cánticos, himnos y salmos la historia del pueblo escogido; y presentar á los hebreos con ocasion de cualquiera beneficio particular bajo de un golpe de vista las maravillas, que *Jehova* obrara con sus padres? ¿Habia de renunciar al método adoptado por los hombres inspirados para ponderar la magnitud del favor presente con la narracion de los antiguos y olvidados, reprender por este medio eficaz y oportuno las transgresiones de las leyes patrias, y eshortar á penitencia y arrepentimiento de los pasados estravios la nacion delincuente y desconocida; único recurso de postrarse ante los altares y ofrecer con fruto acciones de gracias agradables al Omnipotente?

tente? ¿No era razonable subir alguna vez al origen de nuestra monarquía, y manifestar al piadoso auditorio, al encarecer las ventajas y trascendencias de la merced estúpida que nos pasma, las grandes misericordias que ha dispensado el Todo-poderoso á nuestros padres, y los portentos que ha obrado su brazo escelso con nuestras gloriosas heroínas que han sobre-pujado en gracia, devoción y belleza á las hijas ínclitas de Jacob? ¿Que no estabiese poseído del espíritu de los profetas para redarguir con efecto los crímenes abominables que ha cometido la ignorancia, este monstruo que no debiera denigrar la España, donde sumas incalculables se dispendian en la enseñanza de las letras divinas y humanas, para patentizar los estragos que causa el fatal quebrantamiento de las leyes patrias, imprimir en vuestros generosos pechos el deseo de poseer tranquilos y gozar contentos del bien presente, que no dista del mal que amenaza, escitaros á fructuosa penitencia y sincero arrepentimiento de los delirios, que nos han llevado al borde del precipicio, é inflamarnos en el propósito durable de vivir sumisos á las ordenanzas heredadas, que modifica, reforma y mejora la potestad suprema con y sin petición de las córtes en pró de la nación: único medio de elevar esta solemne acción de gracias al santuario de la divinidad, haciéndola grata y aceptable á los ojos del Altísimo, y fuente de carismas, dones y beneficios inagotables? La desobediencia, la discordia, los tumultos son incompatibles con la bondad y justicia del Omnipotente, Autor y moderador de la sociedad. La doctrina de las resistencias es una teoría que se estrella contra la espada, que desembaina la autoridad ultrajada. La publicación de la ley marcial supone juntas ilegales y tumultuarias, que fuera mejor evitar.

Demagogos, anarquistas, agitadores, discípulos del Liceo del progreso, radicalismo y continuo movimiento, fanáticos admiradores de los hijos frenéticos de la Italia moderna, hipócritas refinados, que aspirais, y asechais el aciago momento de la lucha preparada contra la sucesion directa del trono, invocando la religion que prácticamente desconocéis, profanais, y conculcáis, detened los fortunosos saltos de la carrera que os precipita y ciega: aprended la justicia, escarmentados, y no despreciéis á los dioses de la tierra. Aprended, escarmentados, la obediencia debida por conciencia y temor á las imágenes de Dios, cuya potestad no es vana: cuyo poder conservador de la paz publica tiene pronto los patibulos que vengan la patria ofendida, y estirpan la rebelion. Aprended la sumision, escarmentados, y no provoquéis la indignacion del Dios de los ejércitos, que no tardó en cargar de lepra á los imprudentes destructores del caudillo de la casa peregrinante de Israel.

Por que si la rebelion retoña: si el dragon de la discordia alza el cuello: si el fuego voráz de la guerra civil abrasa de nuevo la nacion, ¿que será de nosotros? ¿Habríamos de vivir en eterna disencion? ¿Habrá de ser nuestra suerte la desunion? ¡O! ¡Malhadada desunion! Tú, tu perdiste á los primitivos Iberos, haciéndolos esclavos de gentes fraudulentas y avaras, que agotaron sus tesoros y riquezas. Tú sumergiste las glorias de la monarquía goda en las aguas del Guadalete. Tú suspendiste el asombroso triunfo de la restauracion centurias y mas centurias, y te gloriabas, viendo risueña á nuestros religiosos é imperterritos abuelos llorar las execrables abominaciones del Alcoran, y gemir oprimidos bajo el yugo intolerable del victorioso agareno. Tú levantaste el anárquico estandarte del feudalismo, que tiranizaba y asolaba los pueblos, desa-

fiaba el poder de los reyes, insultaba y minaba la autoridad de las reinas gobernadoras, y temblara, y cayera y derrocara la mas insigné de las heroínas. Tu devoraste las entrañas de la madre patria con las alteraciones de Castilla, con la insurreccion de Aragon, con la rebelion de Cataluña, con la germania de Valencia, con los alzamientos y pérdidas de reinos y provincias, con las revueltas y tumultos de ciudades, villas y lugares, con la invasion mas inicua y lid esterminadora, que ha restituido la libertad al monarca y el honor y la independencia á la nacion: suceso feliz, que desgraciaron las intestinas animosidades y discordias. Tú la has desmembrado, disminuido la poblacion, detenido el progreso de las artes y ciencias, propagado la ignorancia, sembrado las preocupaciones y diseminado las máximas de desorden, anarquía y revolucion. Tú engendraste los artificiosos movedores de los trastornos políticos, enseñaste á los demócratas los resortes tenebrosos de la agitacion, y en sentido inverso preparas, y atizas el atentado mas atroz. Tú, tu eres la que mueves, incitas y ciegas la faccion enmascarada que ha declarado guerra insidiosa á la descendencia legitima del mejor soberano, y caprichosa hostilidad al fuero inmemorial de Castilla, que han proclamado la conveniencia pública y la opinion general. Muévela, cierto, su interes, arrástrala el fin siniestro de la desolacion comunal, y cubre su horrible impiedad con el pretesto del bien universal. Invoca la religion, y profesa la hipocresía y supersticion. Predica el cristianismo puro, y se desdeña de imitar los santos ejemplos de los primeros cristianos, que reputaban un crimen imperdonable el deseo, el conato, la idea sola de la rebeldia, y preferian los tormentos, la fiereza de las bestias bravias, y los horrores de la muerte mas afrentosa á la falta de obediencia, al mandato del príncipe cruel, inhu-

mano, y tirano. ¿Que concepto formarian los sumisos y esforzados Lorenzos y Vicentes, Rufinas y Libradas de la nueva planta de esta religion peregrina por la que no sufrieron en este suelo santificado con su sangre el glorioso martirio que los trasladó á los cielos?

Compatriotas: el inmortal decreto de la clemencia soberana que me ha restituido á vosotros: el amor sincero que me profesais: la resolucion inalterable que manifestais de vivir sumisos al rey, obedientes á las leyes y fieles á la patria: las peligrosas circunstancias en que os hablo en el prestigio del cingulo santo, que me distingue: cuyas armas espirituales son tan poderosas para debelar el principado de las tinieblas, como agenas é incompatibles con la dominacion terrena, compromisos y distracciones del espíritu mundano: mi deber, gratitud y deseo eficaz de vuestra salud temporal y eterna me han compelido y compelen á la revelacion clara, y terminante de los anuncios pacíficos del evangelio, para que veais y esteis alerta, cual centinelas en puesto peligroso, contra las tentaciones y subitáneos ataques de los sutiles y diestros instigadores, que con el disfraz de misioneros, santifican el crimen horrendo de la conjuracion y alevosía, profieren dieterios insufribles, que hacen odioso el gobierno de nuestros amados soberanos, y son cierto los terribles precursores de nuevas y fatales desgracias. Velad, os ruego, encarecidamente, pues habeis de haberlas con un adversario potente, hábil, astuto, que viste el traje de la hipocresía: que cubierto con la piel del cordero es un leon rugiente, que da vueltas en contorno, y devora el desprevenido, que mancha los ocultos resortes de la seducción, y penetra los escondidos senos del gran misterio de la impiedad; que mina y contramina el trabajado edificio del orden social. Velad y estad alerta contra las asechanzas de la raza de

los gigantes, que pretenden desterrar el verdadero conocimiento de Dios, y reducirnos á oprobiosa esclavitud. No trato de seduciros: os abro mi corazón: mi alma os arenga, y tiemblo al deciros con la franqueza que me caracteriza, que las asonadas me estremecen, los tumultos me espantan, los desastres revolucionarios despedazan mis entrañas, y el susurro solo de las tramas que fraguan los inicios me desalientan y acaban. ¡Miserable porvenir! Tristísima situación, que arranca del lastimado pecho de nuestro dolorido monarca esta sentida endecha «Si mi enemigo me maldigese, lo sufriría con magnanimidad; pero que lo haga el hombre que me seguía: el que comía el pan de mi mesa: el que prosperaba con mis mercedes, y de mi mano liberal recibía honores y larguezas: el que me guiaba, el amigo íntimo con quien comunicaba mis secretos: ¡ay! esta es la felonía que carece de comparacion: esta es una alevosía que parte mi sensible corazón. Dios me consuele, y mi inocente familia ampare. El Omnipotente me vengue de la rabia de tan crueles, pérfidos y desnaturalizados amigos.» Tremendo porvenir, pendiente de las sanguinarias intrigas de los fanáticos político-religiosos, que nos obliga á verter de antemano copiosos raudales de lágrimas: que contrista la real progenie de Pelayo: provoca la brabura de los valientes hijos del Cid, y conceita y arma, y concentra las faerzas de los nobles é invictos Iberos, resueltos á morir por las instituciones patrias.

Tan acrisolada lealtad reclama grandes recompensas. Si... recompensas que reparen las quiebras que ha cauado el predominio del genio espantable del mal. ¿Quién es tan duro, que considere las desdichas que habeis sufrido, la pobreza que os agovia, y las pesadas cargas que no pueden ya soportar vuestros fatigados hombros, y no se compadezca y conduela y las lllore con vosotros? ¿Quién

es tan insensible que palpe la necesidad perentoria de las reformas provechosas pedidas por las córtes generales, y reclamadas por la piedad y doctrina de prelados ilustres, y no las espere con vosotros del indudable amor á sus súbditos, y de la ilustracion que presiden y dirigen los consejos, medidas y resoluciones de nuestro benéfico y desengañado Monarca?

Porque reforma transcendental, que no emane del trono, es, fué y será subversiva, tumultuaria, abortiva. Seamos avisados, y no se parezcan al rápido vuelo de las aves, los ruinosos ensayos, y costosa esperiencia, que nos han enseñado cordura, moderacion y prudencia. No, no suspiremos por teorías populares é impracticables: apelemos antes y circunscribamos nuestros votos al pleno y mejorado restablecimiento de las leyes patrias que bastan para promover y asegurar la dicha comunal. Nuestros padres entronizaron al campeón victorioso de la restauracion, proclamaron la corona hereditaria en sus legítimos descendientes por el orden regular de sucesion, y dejaron intacta la constitucion política de la monarquía, procediendo concordes y unánimes en esta provechosa y fundamental innovacion, que mejoró la forma del gobierno establecido. Sus esclarecidos sucesores fueron prudentes y pacíficos legisladores y reformadores con las córtes. El rey, amado de Dios y de los hombres, realzó sus triunfos, aspirando al honor de legislador: sus importantes trabajos quedaron incompletos: la muerte le privó de esta gloria, y confió la grandiosa empresa á la sabiduría de su hijo D. Alonso. Este célebre príncipe, mientras que se limitó á recopilar leyes españolas, no halló contradicción; pero las córtes y la desaprobacion general resistieron con invencible constancia por largos años la promulgacion del código famoso de las partidas: ora por que sancionaba

los principios de la jurisprudencia romana , contrarios á las franquicias nacionales ; ora porque autorizaba las reglas de las decretales , diferentes de los cánones contenidos en el código venerable , que reglaba las iglesias de la península , y menoscababa sus libertades , ya menguadas por la injusta abolicion del magestuoso edificante y apostólico oficio musárabe , combatido por dos siglos , defendido de censuras abusivas por la firmeza y saber del episcopado de Castilla , y preservado de la voracidad de las llamas por el rocío celestial. ¿ No desafían la vicisitud del tiempo tantas leyes hechas en córtés , que recrean el ánimo , y no lastiman la memoria del estudiante del derecho patrio ; y convierten al letrado meditando en encendido amante de las instituciones primordiales ? ¿ Qué motivo han tenido las córtés para pedir que las leyes tengan origen , y se arreglen á las peticiones del reino , ó al menos al previo consejo de la diputacion permanente , si no es su estabilidad y conveniencia ? ¿ Qué jurisculto ó magistrado acometen el improvo trabajo de registrar y comparar los multiplicados códigos de nuestra legislacion , sin que se pierdan en el intrincado laberinto de la concordancia de los derechos , aunque sean capaces de distinguir los tiempos ?

La parcimonia , sencillez y claridad de las leyes es la garantía de la pronta y recta administracion de la justicia , de la seguridad del trono , y de la paz del estado. Esta es la nota característica de las leyes que promulgó Doña Isabel primera ; leyes claras , sencillas , utilísimas y tan variadas como requerian la reforma y mejora de los diversos ramos de la administracion pública. Leyes tan oportunas é interesantes que no destruyeron , sino mejoraron , equilibraron y organizaron la republica , y llegaron á zanzar los sólidos fundamentos de la grandeza estupenda , que tanto poder y nombre diera á sus esclavos

recidos nietos. ¿Y desoyó la voz de la nación reina tan privilegiada, cuya alma tan buena como grande devoraba el dulce amor de la patria? ¿Dejó de convocar la representación nacional aun en los apuros y estruendo de las armas? ¿Se resentía del libre y franco ejercicio de las atribuciones legales, que competían á los procuradores del reino? ¿Olvidó la firmeza con que habían declarado y sostenido su derecho al trono? ¿Ignoraba que las córtes eran la salvaguardia de la sucesión femenina? ¿No esperaba que con igual constancia sostendrían los derechos de su hija amada? Y los sostuvieron á pesar de la aberración de la mente que padecía Doña Juana, y la inhabilitaba para el gobierno. Bendita es, sin duda, la sabia institución, que ha sido el antemural del solio, la columna indesquiciable de la sucesión directa, y la base de la prosperidad de la monarquía.

Disminuyan la autoridad é influencia de las córtes las malhadadas revueltas de Castilla y Aragon; modifíquelas el poder que las leyes comenzaron á calificar, y llamar absoluto; y la consecuencia será la decadencia del trono y la mengua de la nación. El estado de nulidad, en que vino á parar el cuerpo representativo, el gran consejo, en el que se ventilaban y desidían las controversias de interés general, cuya deplorable interrupción ha creado la muchedumbre de dispendiosos senados supremos, que desconoció la sencillez de los tiempos antiguos, anda unido con el ominoso recuerdo de privados ineptos y orgullosos, de ministros incapaces, de guerras desastrosas, de desmembraciones fatales, de los desacuerdos de la ignorancia, de preocupaciones dañosas y del abuso increíble de impávidos escorcistas y de escorcismos, que sepultadas las glorias de la nación, conjuraron y enterraron la dinastía de Austria.

Felipe el animoso no desdeñó el hechizo del poder absoluto, que heredara. Feliz, augusto triunfante con el efímero apoyo de un solo estamento del reino consagró la ley sálica. ¡Novedad espantosa! Las córtes generales que al enérgico razonamiento del Cid Campeador se burlaron de las desacordadas pretenciones del emperador de Alemania, proclamaron la independencia nacional, y desestimaron amenazas y anatemas, no hubieran cedido al poderío de todos los príncipes del mundo conjurados contra el fuero santo de Castilla y Leon. Las córtes generales, que entronizaron á Doña Berengüela, y dificultaron su renuncia de la corona, jamas hubieran consentido que se hiciese tamaña injusticia al inconcuso y preconizado derecho de las hembras. Sin embargo es necesario confesar que Felipe V rigió la monarquía á guisa de patriarca, y que el poder absoluto en sus diestras y benéficas manos fué la vida de España: siendo sobremanera recomendable que comunicase á sus ínclitos hijos la tendencia genial á reformas saludables. Fernando VI las continuó en paz, abundancia y bienandanza de sus súbditos. Carlos III las estendió de un modo prodigioso, y reprimió la audacia de los autores que escribieron contra la constitucion política del reino, proscribiendo sus obras. Carlos IV siguió el plan trazado de las mejoras y en un reinado trabajoso, que fué la reproduccion de los dias aciagos del gobierno de Felipe IV, hizo grata su memoria ya por su bondad singular, útiles establecimientos y gloriosas empresas, y ya por haber abolido la ley sálica, y restablecido la ley fundamental de la sucesion regular á peticion de las córtes generales.

Nuestro digno soberano, despues que plugó al Dios de Pelayo, Alonso y Fernando, sacarle del violento cautiverio, y librarle de los fieros y encontrados movimien-

tos de la anarquía, ha entrado en la especiosa senda de las reformas y mejoras, que trazaron sus gloriosos progenitores. Sobran monumentos de sus paternales desvelos; y la promulgacion de la ley sancionada de la sucesion regular, y las agonías de la muerte, y el abuso, arbitrariedad y despotismo de ministros infieles prevalidos de tan formidable estado le han conducido á la deseada crisis de la solemne y magestuosa abjuracion de las violencias que sufriera en el real sitio de San Ildefonso. Abjuracion memorable, y comienzo de nueva era en los fastos de España: ora porque en ella sin coaccion, y por íntimo convencimiento dá á las leyes fundamentales una fuerza superior á su autoridad absoluta, confesando por este hecho, libre, auténtico, espontáneo el vigor de la constitucion política del estado, no hallándose ligado, como sus predecesores por el juramento de la coronacion: ora porque se funda en el dictámen solo de su propia persuacion, ciencia y conciencia: ora porque ha sido el feliz preludio de la convocacion de las córtes generales, que han reconocido y jurado princesa de Asturias, heredera del trono, á su escelsa hija primogénita: ora porque ha de ser el seguro anuncio de la prócsima convocacion prometida en el real decreto de 4 de mayo del año pasado de 1814, que sosegó por de pronto, y no pacificó las turbulentas ondas del mar Ibero, conmovido y agitado por el orgullo, dominacion y codicia insaciable de un valido, que derrocó el indignado castellano, cuando ya habia hecho á su rey y patria, desdichada presa del pretense monarca universal. ¡O! ¡Los cielos permitan, que vengan tiempos tan serenos, que reclamen imperiosamente el puntual cumplimiento de la palabra real! Salga, salga del solio del perseguido Fernando de Borbon el trueno salutífero que limpie la atmósfera española de los fétidos

dos, y feculentos miasmas, que han esterilizado el suelo mas fecundo del globo. Salga, salga precedido de relámpagos, rayos y centellas, que reduzcan á fuego y pavezas las partículas impuras, que inficionan el aura vital; y suceda la calma á la tempestad; viniendo los revolucionarios y anarquistas al centro de la unidad, que es el imperio de la ley, sostenido por el principio conservador de la monarquía; y cayéndose á plomo los gigantes torreones de los fermentados amadores de la ley sálica, desconocida de las famosas Didos, Semíramis y Artemisas, y jamas emulada de las célebres Isabelas de la gran Bretaña, de las Catalinas de la Rusia, de las Teresas de Austria, y mucho menos del plausible y vistoso coro de las heroínas de la venturosa Iberia. Si, á la voz formidable del trueno imperial, el leon maniatado de Castilla, rugiendo se desencadenara, y España sentada en la silla de su grandeza, aparecerá libre, feliz é independiente, cual lo fuera en los dias primeros, tranquila y sosegada con el pleno goce y pacífica posesion de la herencia paterna: que mas rica, estimable y preciosa herencia ninguna nacion hubo, ni heredó sobre la haz de la tierra.

Asi que, como miembro de la sociedad española jamas dejaré de inculcar á mis domésticos, deudos y amigos la debida obediencia al legítimo soberano, y el ardiente amor y decidida sumision á las leyes patrias que zanjaron los cimientos de la monarquía: fueron la piedra angular de su soberbia estructura: hicieron gloriosa la restauracion: dieron nombre eterno á Pelayo, y á sus hijos, é inmortalizaron á sus ínclitas hijas; cuyo recreante catálogo comienza en la dichosa Hermesinda, y continua (por que tal es la voluntad del Altísimo, el mandato del fuero inmemorial de Castilla, y el juramento inviolable del invicto

pueblo Ibero) en la tierna princesa Doña MARÍA ISABEL LUISA, que ha de sentarse en el solio de su augusto padre, y redimir la España de las calamidades, que la trabajan, aquejan y quebrantan. Y como ministro del santuario cesaré mi cascada voz, y á do quiera que su eco alcance, revelaré, predicaré, evangelizaré el anuncio del Angel á los pastores. «Gloria á Dios en las alturas y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad» Incesantemente repetiré la fórmula apostólica: «Paz á esta casa, y á todos sus habitantes:» seguro de que si rechazaren la melodiosa y divina salutación, la paz retrogradará, volverá, posarseha en mi corazon, y quedará con ellos la discordia, el informe, el horrendo, el cecuciente monstruo, que destruye las familias, arruina las ciudades, desola las monarquías, aniquila las repúblicas, sepulta los imperios, y borra la memoria de las dinastías... No se diga de nosotros: «Paz, paz; y no habia paz.»

Y tu fiel compañero mio en las soledades de las cavernas de inaccesibles y escarpadas sierras, que nos sirvieran de asilo contra la furia de enjambres de salteadores, que han terminado su desesperada carrera, saltando el trono venerable de Pelayo: tú mi consuelo en las amarguras de la prision, y angustias de la cárcel, donde nos arrastrara con desdoro é ignominia la calumnia atroz, y á penas pudiera salvarnos el fuerte clamor de la justicia avasallada: ¡ay! ¡Recuerdos tristes! ¡Tropelia pasada! ¡Absolucion efimera! ¡Impunidad de sanguinarios delatores! ¡Odios capitales! ¡Mortales venganzas! ¡Malandanza del tiempo, que ha disipado la bella estrella, cuyo fulgor alegra y da esperanzas de nueva vida á la desmayada Iberia! Olvida, pues, olvida tal época, tales hombres, y tamaño ultrage. Sella, imprime en tu alma generosa el saludable decreto de nuestros benéficos reyes que ha proclamado el año

deseado del jubileo, y fijado el día plausible de la concordia, del olvido, del perdón de todas las deudas, y de la fraternidad, y reconciliación universal. Vecino honrado de este benemérito pueblo, obra de manera que tu morada sea verdadero centro de unión, el alvergue de los buenos, el freno de los discordes, el refugio de los miserables, pupilos, huérfanos y viudas. Ministro de un Rey justo, gobierna con prudencia, administra la justicia con equidad é igualdad, obedece sus leyes, honra á los leales y obedientes, y vela con sumo cuidado, y reprime, y castiga á los refractarios, inobedientes y disfrazados enemigos del restablecido orden hereditario. Sube á las torres, ponte de atalaya, y no duermas; vela. ¿Pues qué? ¿Habrá peridos, que se alzen y desobedezcan? Vela. ¿Habrá alevos que se avanderizen, y revelen contra el imperio santo de la ley fundamental del estado? Vela. ¿Habrá traidores que violen el juramento, y enciendan la guerra civil? Vela. ¿Habrá entre nosotros infames, y atrevidos hijos de Belial, que digan: «Podrá por ventura salvarnos la delicada Niña, cuya jura celebramos?» ¡Ah! Juro ante ese altar sacrosanto, óiganme los manes de nuestros padres que libraron esta villa del poder sarraceno, derramando su sangre á la vista de la venturosa guerrera Doña Isabel 1.^a, juro que no ha salido de este recinto ningún aleve ni traidor: y que si por desgracia alguno apareciere, será habido por vil, infame, y desnaturalizado: se le negará el agua y el fuego: será espulsado de toda esta fiel comarca, y perseguido aca y aculla, aquende y allende del mar. Si, manes de nuestros padres, que caisteis gloriosamente en esos pedregosos puertos, montañas escabrosas, peligrosos desgalgaderos, estrechas gargantas y valles profundos, fieles á Dios, á vuestra Reina y patria: en sus, penetre el eco de los cánticos, que consa-

gramos al Eterno, vuestras silenciosas tumbas, infunda aliento en vuestras heladas cenizas y las anime y vivifique. Levantaos, intrépidos y patriotas guerreros, y presenciad esta pública confesion de la fé que nos transmitisteis: levantaos, ved, oid y confirmad este testimonio de la lealtad, que nos enseñásteis y dejásteis por legado sempiterno, y descansad en paz; mientras que nosotros, imitando vuestros poderosos ejemplos, á voz en cuello, y para perpetuo oprobio, confusion y vergüenza de los desorganizadores, refractarios, y contumaces enemigos de las leyes patrias, clamamos unánimes, invocando el nombre santo de Dios, cuyos beneficios recuerda esta solemne accion de gracias: vivan nuestros augustos soberanos **D. Fernando 7.^o** y **Doña María Cristina de Borbon**: Viva la esclarecida princesa **Doña María Isabel Luisa** luengos años, para que en los dias venideros con mas fundamento que **Tito** y **Vespasiano**, y con tanta razon como su ínclita abuela **Isabel la católica**, sea apellidada: la gloria, las delicias, el honor del heróico pueblo español. Viva tambien esta leal villa, que, émula de la fidelidad acrisolada de sus victoriosos restauradores, ofrece á la gran turba de infidentes, y secretos conspiradores tan claro monumento de su decision, y amor; de su respeto, y sumision al delicado pimpollo de la nueva progenie de **Pelayo**; al rozagante vástago de la real estirpe de **Borbon**. Y clamó todo el pueblo diciendo, viva el Rey.

Dios grande, magnífico, inmortal, que prócsimo á nosotros, fineza que negais á tantas otras naciones, escuchais nuestras plegarias, recibid propicio esta solemne accion de gracias, y derramad sobre la gente hispana vuestras antiguas misericordias. Aquellas misericordias que hicieron mártir á **Hermenegildo**, apóstol á **Recaredo**, doctores y reparadores de la **Liturgia**, disciplina y cánones sagrados á

Los Leandros, Fulgencios, Isidoros, Braulios, é Ildefonsos. Aquellas misericordias que hicieron á Pelayo restaurador glorioso, defensor de la fe, protector de la iglesia, y Rey católico; título honorífico de herencia, que no han desmentido sus descendientes. Aquellas misericordias, que llenaron de piedad, comunicaron valentía, dieron triunfos asombrosos á los Alonsos y Fernandos, y confundieron la morisma. Aquellas misericordias que realizaron las bellezas de las heroínas de Castilla, y consumaron la pasmosa obra que confiásteis á Pelayo. Enriqueced á la inocente Princesa, cuya jura celebramos, con las virtudes de sus claros predecesores, que gobernaron el reino en paz, justicia y gloria; singularmente con el espíritu fuerte y suave de Flavio Ervigio que con sumo acierto arregló el fisco real, disminuyó las cargas públicas, hizo felices á los pueblos, y fue la admiración de los magnates, áulicos y prelados, reunidos en concilio nacional, y córtes del reino.

Henchid su cándida alma con las gracias de Hermesinda y Adosinda; con la piedad de Teresa y Elvira; con la hermosura y heroicidad de Urraca; con la santidad de Teresa, que venera el Portugal, y desconoce la España; con el desprendimiento de Berengüela; con el don de gobierno de María; con el resplandor, virtudes y ventura de Isabel. Bendecid al Rey y á toda la real familia. Y pues habeis levantado el azote que nos hacia beber las heces del caliz de vuestra indignacion: mandad, mandad á vuestro santo Angel, al Angel tutelar y presidente de las Españas, que siembre la paz, concordia y fraternidad; arraige la fé, esta antorcha luminosa, que por las violencias é injusticias transmigra de nacion en nacion; disipe el cólera, esta pestilencial influencia, que despuebla la tierra; y suceda por vuestra misericordia infinita, que el linage de los justos, justificándose:

mas, y la raza de los gigantes convirtiéndose, y haciendo frutos dignos de penitencia, formen una sola familia, que sujeta á las leyes divinas y humanas, durante la terrena peregrinacion, pase triunfante á las moradas del descanso eterno, y cante las alabanzas del cordero inmaculado, que con el padre y el espíritu santo vive y reina Dios por los siglos de los siglos. Amen.



FE DE ERRATAS.

<i>Pág.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
3...	6.....	me recuerda	me recuerdan.....
12...	7.....	pertenecian	pertenecen
Id...	20.....	puerto	pacto
15...	24.....	bien estar.....	bienestar.....
18...	29.....	esaltara	ecsaltara
19...	última..	cienes	sienes
20...	19.....	Elviras, Eleonoras.	Elviras y Eleonoras
Id...	51.....	bien andanza.....	bienandanza.....
21...	51.....	de servicio.....	deservicio.....
Id...	última..	en salmos.....	ensalmos.....
24...	18.....	emосion.....	emocion.....
27...	23.....	eesalan	ecshalan
28...	18.....	Utrelce	Utrece
Id...	50.....	Pracmática.....	Pragmática.....
29...	10.....	castigado.....	castigado.....
52...	19.....	eshalan.....	ecshalan
Id...	22.....	pracmática.....	pragmática
57...	20.....	de persona.....	de personas.....
50...	20.....	compatibles.....	compatible.....
52...	29.....	eurules.....	curules
54...	50.....	en la república....	de la república....
56...	1.....	en D. Pelayo.....	de D. Pelayo.....
57...	3.....	sobre humanos.....	sobrehumanos.....
61...	26.....	el hermano	al hermano.....
68...	29 y 50	fanasticos	fantásticos.....
75...	3.....	repoblacion.....	repoblacion.....
74...	4.....	cojuzgados.....	sojuzgados
78...	24.....	de la sucesion.....	de la seduccion....
80...	1.....	Noerlandia	Neerlandia
82...	21.....	recompensan	recompensa.....
83...	10.....	¿ Que?.....	¡ Que!.....
87...	2.....	que le.....	que les.....
Id...	22.....	volcanizar	volcánicas
100.	4.....	aspirais.....	espiais.....
102.	11.....	en el prestigio.....	con el prestigio....
Id...	29.....	el desprevenido....	al desprevenido....
107.	última..	librarle.....	librarle.....
111.	última..	en sus,	ea , sus,

FE DE ERRATAS

Fol.	Linea.	Dice	Debe
111.	811m.	en sus,	en sus,
107.	811m.	hacer	hacer
106.	807.	el despreciable	el despreciable
102.	11.	en el prestigio	en el prestigio
100.	4.	así	así
14.	23.	voluntad	voluntad
37.	2.	que las	que las
67.	10.	¿Que?	¿Que?
82.	21.	recomponer	recomponer
89.	1.	Zelandia	Zelandia
78.	21.	de la sociedad	de la sociedad
71.	4.	reparadas	reparadas
75.	5.	reparación	reparación
68.	29 y 30.	fantasmas	fantasmas
61.	26.	el hermano	el hermano
67.	2.	soberanos	soberanos
66.	1.	en D. Felipe	en D. Felipe
43.	20.	en la república	en la república
39.	29.	ambos	ambos
36.	26.	compatibles	compatibles
37.	26.	de personas	de personas
44.	22.	presencia	presencia
32.	18.	estaba	estaba
29.	10.	estirado	estirado
17.	20.	Presencia	Presencia
28.	18.	Estado	Estado
27.	23.	estaba	estaba
21.	18.	en admas	en admas
16.	21.	de servicio	de servicio
14.	21.	de ambros	de ambros
20.	19.	Elvira, Elvira	Elvira, Elvira
18.	61m.	ciencia	ciencia
10.	29.	ceñida	ceñida
17.	24.	de estar	de estar
34.	20.	puerto	puerto
12.	7.	perforada	perforada
6.	6.	en presencia	en presencia



